



Universidad de Concepción

ACTA SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°04-2025

En Concepción, a **JUEVES 08 MAYO DE 2025**, en la dependencia universitaria, denominada, Aula Para el Trabajo Colaborativo (APTC), ubicada en el Edificio Central del Campus Chillán de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General, el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General y Sra. MARCELA CABEZAS, Subdirectora de la Dirección de Estudios Estratégicos.

Decanas Sras.:

MABEL ALARCÓN RODRÍGUEZ, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTÍN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.
ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

Decanos Sres.:

PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
JORGE FUENTEALBA ARCOS, Facultad Ciencias Biológicas.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
LUIS ROA OPLIGGER, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.
LUIS OCTAVIO LAGOS ROA, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.

Invitados Permanentes: Asisten la Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología, Campus Los Ángeles; RUBÉN ABELLO RIQUELME, Director Escuela Educación, Campus Los Ángeles; CLAUDIA TRONCOSO ANDERSEN, Directora Escuela Administración y Negocios del Campus Chillán.

Invitados: Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de la Dirección de Docencia; Sra. VIOLETA MONTERO BARRIGA, Jefa de Gabinete Rectoría y Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS, Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.



Universidad de Concepción

En reemplazo: del Decano BERNARDO CASTRO RAMÍREZ de la Facultad de Ciencias Sociales, asiste la Vicedecana de la misma Facultad, Sra. DAISY VIDAL GUTIÉRREZ.

TABLA

1. ACTA.

- **Acta sesión Ordinaria N°01-2025 del 16.01.2025.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

1. SR. RECTOR.

2. SRA. VICERRECTORA:

3. FORMACIÓN PERMANENTE CREACIÓN DIPLOMADOS. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjuntan documentos electrónicos.

- a) **DIPLOMADO EN SILVICULTURA Y MANEJO DEL BOSQUE NATIVO.**
- b) **DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DE TRABAJO COLABORATIVO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.**
- c) **DIPLOMADO EN EXTENSIONISMO FORESTAL Y DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**
- d) **DIPLOMADO EN DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA PARA VERY YOUNG LEARNERS.**

4. DIRECCIÓN DE DOCENCIA. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Dirección de Docencia. Se adjuntan documentos electrónicos.

- a) **Propuesta Premios Universidad de Concepción.**
- b) **Propuesta oferta preliminar Admisión 2026.**

5. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ASCENSOS. Expone Dr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

6. MOVILIZACIÓN ESTUDIANTIL. Expone Sra. Violeta Montero Barriga. Jefa de Gabinete.

7. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 10.10 horas.

Sr. Rector, procede a informar sobre las excusas y reemplazos respectivos de los miembros del Consejo Académico, que quedan consignados al inicio del Acta.

Sr. Rector, agradece de manera especial a la Dirección General del Campus Chillán por toda la organización del día de hoy, y la posibilidad de desarrollar esta sesión de Consejo Académico, programada desde antes, y agradece igualmente por toda la coordinación efectuada con Secretaría General, y con todas las unidades que contribuyeron a ello. Agrega, que el equipo de Comunicaciones del Campus Chillán va a tomar una fotografía en el inicio y finalización de la sesión.



Universidad de Concepción

Al mismo tiempo da la bienvenida oficial, en su primera sesión en este Consejo Académico al Doctor Luis Octavio Lagos Roa, desde este mes, nuevo Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, y también está ocupando el rol de Director del Consorcio de Recursos Hídricos que reside en la Universidad. Le desea mucho éxito en su gestión y le da la bienvenida al Consejo Académico.

Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola agradece la bienvenida formulada por el Sr. Rector y a los demás miembros del Consejo Académico, lo que constituye para él un honor integrar el Cuerpo Colegiado Superior de la Universidad de Concepción.

Se brinda un aplauso en honor del Sr. Decano.

Sr. Rector, del mismo modo felicita al Sr. Decano de la Facultad de Odontología por su reelección por una mayoría muy amplia y le desea mucho éxito.

Sr. Decano de la Facultad de Odontología agradece la felicitación efectuada por el Sr. Rector.

PRIMER PUNTO: ACTA.

- **Acta sesión Ordinaria N°01-2025 del 16.01.2025.**

Sr. Rector señala, que junto con la citación a esta sesión fue despachada el Acta de la sesión Ordinaria N°01-2025 del 16 de enero de 2025, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión.

Indica que de acuerdo a lo informado por el Secretario General, no se recibieron observaciones.

Ofrecida la palabra, no se suscitaron intervenciones y, recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre la señalada Acta, esta se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.

En su cuenta se refiere a las siguientes materias:

Informa, que finalmente se concluyó el proceso de regulación de aranceles en la totalidad de las carreras, tal como lo indicó en la sesión anterior. La proyección final se va a revisar sobre el impacto, y donde se observa en la proyección global, una diferencia mínima respecto a las proyecciones que se tenía, de 3 - 4% de fluctuación; es decir, se está dentro del margen casi exacto de las predicciones y hay algunos detalles que no se habían considerado, lo que explicó en las Decanaturas del Campus Chillán, y agrega, que en Biobío la Universidad de Concepción es la Universidad de mayor tamaño, sin embargo, en Ñuble es la Universidad del Biobío. Acota, que se trata de una muy buena noticia, consolida los ingresos en incremento de ingreso que estaban proyectados; los incrementos totales sumados de todas las carreras en estimaciones aproximadamente de veinte mil millones de pesos complementarios debido a la regulación de aranceles respecto al proceso previo. Connota, que esta



Universidad de Concepción

regulación tiene una vigencia de 5 años y entonces da certezas institucionales a las proyecciones que ya estaban incorporadas. Señala que esta información estaba en todos los modelos de estabilidad financiera o salud financiera institucional que fueron incorporados en los procesos de acreditación y en la interacción con la Superintendencia y que se reforzó hace poco tiempo con una predicción de nuevo hasta el año 2028, y esto entonces se va proyectando. Reitera que no hay cambios trascendentales respecto de las planificaciones internas, pero sí se consolidan a firme, todas las predicciones que se habían establecido en todos los informes que se han construido respecto a la evolución de estos indicadores.

Ofrecida la palabra al respecto al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos este señala, que efectivamente son las diferencias que se van a producir en los aranceles entre Chillán y las carreras localizadas en la Región del Biobío, porque en Concepción y Los Ángeles están en la misma región por lo tanto, tienen los mismos aranceles; eso es importante, pero esto viene a reafirmar que los estudiantes en gratuidad, se perciban exactamente los mismos aranceles que instituciones que tienen niveles de acreditación y características similares a la de la UdeC. Recuerda que existía una diferencia de un 30% en los aranceles que se recibía por parte del Estado en estas carreras, en general en promedio.

Sr. Rector continúa su exposición, indicando, que junto con el material que se entregará posteriormente desde Secretaría Académica, se va a incorporar la Resolución Exenta que tiene fecha del lunes anterior, del orden de la semana pasada. Así es que se entrega tranquilidad institucional respecto a todas las planificaciones y ordenamiento que se ha hecho en esta materia. Acota que no fue un esfuerzo menor y piensa, que en esto es importante reconocer el esfuerzo que hizo el Gobierno, a través del Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Educación; esto es importante, no era trivial hacer esta implementación; y así, el incremento total de las instituciones en CRUCH debe superar los 70 mil millones de pesos complementarios que reciben la totalidad de las instituciones, y en el caso de la UdeC, ya dijo que es del orden de 20 mil, entonces el impacto que tiene respecto del resto del sistema es no menor. Aquí, Hacienda lo que impone es el criterio de no incremento de inversión en gratuidad, más allá de lo que está determinado por la Ley, por lo tanto, esto equivale a transferencia entre el subsistema, es decir, universidades privadas que tenían otros ingresos dejan de percibirlos, y también Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica; esa es la realidad, entonces esta es una decisión política significativa de llevar adelante la regulación de aranceles.

Además, entrega antecedentes complementarios, en donde resulta interesante, al efectuar personalmente el ejercicio de tomar la simulación que se había hecho con el Gobierno anterior, con el Exsubsecretario Juan Eduardo Vargas, y si se hace la proyección, no lograron implementar una regulación de aranceles, sino que llegaron a proponer aranceles para el 17% de las carreras universitarias y si se extrapola linealmente, de la proyección de ellos, la transferencia, el impacto que tenía sobre CRUCH es exactamente el mismo que logra este Gobierno. De alguna manera la regulación de aranceles está basada en modelaciones objetivas respecto de las implicancias que tiene en el sistema o en los indicadores que son considerados para la definición de aranceles regulados.

Se pregunta;¡¡!, porqué es importante mirar esto, porque hoy día, entonces, continúa en Educación Superior una segunda discusión que es la implementación o la aprobación final del proyecto de ley que elimina el CAE y establece un nuevo modelo de financiamiento para la Educación Superior. En el nuevo modelo tiene implicancias



también significativas respecto a dichas instituciones, si bien el factor de estudiantes que tienen CAE con la UdeC es muy menor, es entre 6 y 7%, otro 6 o 7% equivale a recolocaciones del Fondo solidario o crédito universitario, si bien es menor respecto del impacto tiene otras consecuencias que son positivas también, por ejemplo; deja de tener impacto el artículo 108 transitorio de la Ley 21.091 que corresponde al 50% del cobro de los aranceles para los estudiantes que exceden el tiempo de estudios durante su primer año de exceso. Allí se está impedido de cobrar un 50% de ese arancel. En el caso de la UdeC eso debe representar hoy día entre 1.500 o 2.000 millones de pesos, entonces si bien no tiene una incidencia directa por CAE sí tiene una incidencia directa en términos de que regula y resuelve un tema que no está resuelto previamente.

En segundo lugar, esta nueva política de financiamiento también deduce los cobros por cartera de crédito, y eso de nuevo es monto significativo. Y tercero, que reconoce en el patrimonio de las instituciones el Fondo solidario de crédito universitario vía una compra de cartera de créditos, y no está totalmente definido cual va a ser la tasa de compra de esa cartera, pero hay una base mínima que se está discutiendo con Hacienda que se acerca más al 60% de los montos. Y por el volumen de ese Fondo para la UdeC es un monto, muy muy significativo.

Entonces, precisa, la discusión que se viene, y va a ser muy explícito al respecto. Aduce, que se había mantenido al margen de esta discusión, al margen público, externo, pero sí muy activo internamente en el sistema, pero desde hoy día, dado que ya la regulación de aranceles está cerrada, entonces genera más libertad para opinar sobre este proyecto. Señala, que este proyecto requiere de algunos cambios que ya están previamente abordados con la Subsecretaría de Educación Superior y piensa que efectivamente no genera detrimento para las Universidades si es que se corrigen esos otros elementos, y, como dijo, más que establecer un pre-acuerdo sino que existe la intención de abordar en forma conjunta con las instituciones del CRUCH esos aspectos que están pendientes; de modo que esto probablemente se tome la agenda legislativa en cuanto a Educación Superior al menos de aquí hasta fines de agosto que debiese ser el plazo máximo que tiene este Gobierno para llevar adelante el avance de su Proyecto de Ley en el Parlamento. Hace ver además, que los analistas internacionales han planteado que es un buen proyecto, pero va a existir mucha oposición de las instituciones fuera de CRUCH, y en CRUCH probablemente también van a aparecer cosas divergentes mientras no estén aclarados estos otros puntos mencionados que deben abordarse; pero externamente, porque lo que hace es que regula aranceles y vacantes, y en realidad entonces impide el crecimiento inorgánico, tal como ha venido ocurriendo, de las instituciones fuera de CRUCH, en donde las instituciones de CRUCH están reguladas ahora en aranceles y regulados en vacantes por Ley, esto a un crecimiento de un 2,5 ó 2,7% anual; con lo cual, esto cambia las reglas y genera igualdad de condiciones para las instituciones que están en CRUCH y las que están fuera de CRUCH.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, del Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y de la Decana de la Facultad de Farmacia, a las que el Sr. Rector da respuesta satisfactoriamente en orden, a que respecto de las dos primeras, se conciben dos aranceles distintos para la carrera de Derecho que se imparte en Concepción y en Chillán, como del mismo modo para la carrera de Medicina Veterinaria que se dicta igualmente en Chillán y Concepción, atendida la reajustabilidad de los mismos, que van a ser más distintos en el tiempo, pero puede que este criterio cambie en el próximo tiempo. Y, respecto de la última intervención, señala que la diferencia en número de



estudiantes en Chillán, entre la Universidad del Bío Bío y la UdeC oscila entre 1.000 a 1.200 estudiantes.

Sr. Rector precisa, que lo anterior constituyó su cuenta general ya que la cuenta particular está referida a la situación que se encuentra la UdeC sobre paralización de un conjunto significativo de carreras, en donde se entregó el día lunes, un comunicado para informar todos los esfuerzos institucionales, que incluye muchas más acciones que se han desarrollado, pero están las que parecieron principales. Estos días han sido de variabilidad, carreras que se incorporan, carreras que salen, y lo importante de esto es lo que se ha informado a través de la Dirección de Docencia y en particular, en el Consejo de Vicedecanaturas, donde participó la Jefa de Gabinete, informando de todos los esfuerzos institucionales que se han desarrollado; la necesidad de mantener las relaciones a través de cada una de las Facultades, la conversación, los diálogos, la relación con quienes tienen estas conversaciones, los grupos que hoy día permanecen son cada día más aislados. El día de ayer se supo de una reunión aquí en el Campus Chillán, donde acuerdan paros de las carreras del Campus, 60 estudiantes, respecto de 2.200 estudiantes; entonces lo que se espera es que se activen las organizaciones estudiantiles. Existe una dificultad mayor en este sentido, en que los grupos de estudiantes que están involucrados en estas movilizaciones tienden a generar una cancelación de sus representantes democráticamente electos y hay una fragilidad también, significativa, de la organización estudiantil en términos de aceptar estos comportamientos de parte de los grupos. Se actúa con mucha violencia, se ha escuchado de dirigentes estudiantiles con temor a las represalias que tienen estos grupos más radicalizados, y temor, en términos de acciones concretas. Destaca, que se vivió esta situación en la Rectoría el día lunes, donde lanzaron pintura y fueron muy violentos allí con las personas que estaban en ese momento en la Casa de la Rectoría y claro, son grupos que propenden simplemente a que una vez que ellos denuncian alguna situación se adopten las decisiones que ellos esperan y se sabe que institucionalmente eso no es posible; siempre se va a respetar el debido proceso en llevar adelante las investigaciones de estos casos y aquí ratificar que la importancia de entender cuáles son los procesos finales una vez, que se entregan las resoluciones respecto a estas investigaciones. Acota, que quien resuelve en forma unipersonal en cada una de las decisiones que adoptan las Fiscalías en esta materia es el Rector o Rectora, el que esté presente en ese momento en el ejercicio del cargo, y por lo tanto, el Rector o Rectora no se puede involucrar en las conversaciones directas con los estudiantes porque recibe información específica de las situaciones que se están analizando. Precisa, que ese es el argumento de fondo, por lo que las autoridades que conversan, las actividades dirigidas coordinadas desde Rectoría, cuando se busca generar espacios de conversación, con los estudiantes, ya sea con las autoridades de Facultades, o desde otras Direcciones universitarias, son encabezadas generalmente por una persona diferente al Rector o Rectora. Hace ver indicando, que nunca ha estado en estas conversaciones; sólo una vez, recibió a una estudiante para explicarle por qué no podía conversar con ella, porqué debía mantener la prescindencia en las etapas previas de estas investigaciones, porque le correspondía resolver en la etapa final, de manera de garantizar el debido proceso.

Connota que lo anterior, no es no querer conversar, esto no es no asumir las tareas que le corresponden. Pero sí, se ha dicho, que se puede recibir en cualquier momento, a la Federación de Estudiantes, a los representantes democráticamente electos en cada una de las Federaciones estudiantiles y esas conversaciones se han establecido. Ha llamado, en términos personales a la Presidenta de la Federación para indicarle lo anterior, y se han coordinado horarios de reuniones, y han desistido de asistir.



b) SRA. VICERRECTORA.

En su cuenta informa de los siguientes asuntos:

En primer lugar, sobre la modificación del Programa de Diplomado en Intervenciones Psicológicas Efectivas en Salud Mental, dependiente de la Facultad de Medicina, para que solo se tome conocimiento por el Consejo Académico, conforme el acuerdo del mismo, adoptado el 13 de abril de 2023, y que lo hará seguidamente.

- **Modificación del programa de Diplomado en Intervenciones Psicológicas Efectivas en Salud Mental, dependiente de la Facultad de Medicina.**

Sra. Vicerrectora señala, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Modificación del Programa de Diplomado en Intervenciones Psicológicas Efectivas en Salud Mental, dependiente de la Facultad de Medicina, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

En esta modificación se cambió la modalidad presencial a E-learning y se ajustó al Modelo Educativo Vigente y al Plan Estratégico; al formato vigente de Programas de Diplomado; se inscribieron horas sincrónicas y asincrónicas; se ajustaron las competencias según los requerimientos del señalado Modelo; se actualizó el régimen horario según la nueva modalidad del programa; se ajustaron obviamente las asignaturas también de acuerdo al mencionado Modelo y se actualizó la planta docente del programa.

Ofrecida la palabra interviene la Decana de la Facultad de Medicina, solamente para dar gracias por la presentación y señalar que, con ello se da respuesta al llamado a hacer más programas en modalidad online, y que este programa también sea modificado para ser más accesible al usuario.

Ofrecida nuevamente la palabra no se producen intervenciones, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°29-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta por parte de la Vicerrectora sobre su aprobación de la modificación del Programa de Diplomado en Intervenciones Psicológicas Efectivas en Salud Mental; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 2 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

En segundo lugar de su cuenta, recuerda, una invitación que efectúo en la sesión del Consejo Académico de noviembre-diciembre y no ha tenido respuesta; entonces formula una nueva invitación con un plazo, en relación a designar, nombrar, elegir a un Decano o Decana por cada grupo de Facultades, considerando que ya están vigentes las últimas modificaciones al Reglamento de Personal; por lo tanto los Grupos son aquellos que se han definido a raíz de la modificación del Reglamento, para integrarse en una Comisión que sea contraparte de una persona que trabaja en transformación digital y que tiene como una de sus tareas, mejorar el Scan, el curriculum, y también la plataforma de asignación de funciones. Solicita en consecuencia, que de aquí a dos semanas, que puede ser un plazo prudente, cada grupo de Facultad le pueda informar que Decano o Decana va a estar en esa Comisión.



Universidad de Concepción

Y, en tercer lugar, solicita también un representante por grupo de Facultad, para integrar la Comisión que se acordó generar cuando se aprobaron las modificaciones al Reglamento de Personal. Recuerda, que se estableció hacer cesar la asignación de docencia, no por supuesto para las personas que ya la tienen, sino que este año no se tendrá convocatoria a la asignación de docencia, y se iba a generar una Comisión de este Consejo Académico para analizar los destinos de los recursos que se estaban empleando en la asignación de docencia; en la lógica que la Planta Académica tiene la asignación académica y la Planta Docente que se está recién empezando a implementar, no tendría por qué partir con una asignación, tiene que hacer carrera docente, pero podría verse en qué utilizar esos recursos. Así explica, hay muchas alternativas que lo iba a analizar una Comisión y después se presentaría al Consejo Académico; para lo cual también estima, como prudente, un plazo de dos semanas para sugerir los integrantes por Grupo de Facultades, y también recordará a través de correo en dos semanas más si es que ello no se ha cumplido por cada Grupo la nominación del representante o la representante.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

TERCER PUNTO. FORMACIÓN PERMANENTE CREACIÓN DIPLOMADOS.
Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente.

3. FORMACIÓN PERMANENTE CREACIÓN DIPLOMADOS.

a) DIPLOMADO EN SILVICULTURA Y MANEJO DEL BOSQUE NATIVO.

b) DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DE TRABAJO COLABORATIVO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.

c) DIPLOMADO EN EXTENSIONISMO FORESTAL Y DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

d) DIPLOMADO EN DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA PARA VERY YOUNG LEARNERS.

Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente.

Universidad de Concepción

Indica el Sr. Rector que corresponde continuar con la creación de cuatro programas de Diplomado, a cargo de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, quien lo hace seguidamente, indicando, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los documentos respectivos de las mencionadas creaciones de los cuatro Programas de Diplomados , que serán tenidos a la vista agregándose al final del Acta y formando parte de la sesión, y que en su exposición se servirá de las siguientes diapositivas, comenzando en el mismo orden señalado en la Tabla.

Página 8 de 75



Universidad de Concepción

a) **DIPLOMADO EN SILVICULTURA Y MANEJO DEL BOSQUE NATIVO.**
Sra. Coordinadora procede con su presentación, asistida de las siguientes diapositivas.

Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN
EN SILVICULTURA Y MANEJO DE BOSQUE NATIVO

Expone: Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General Formación Permanente

Comunidad que **avanza**

PRESENTACIÓN

Organismos Oferentes

- Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción.

Objetivo General

- **Empoderar a los y las profesionales de la Región del Biobío con conocimientos avanzados y prácticas innovadoras en silvicultura y manejo sostenible del bosque nativo**, para enriquecer su comprensión, fomentar la sostenibilidad y contribuir activamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional e internacional.

Comunidad que **avanza**

Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

Objetivos Específicos

Fomentar un conocimiento **teórico y práctico en silvicultura y manejo sostenible del bosque nativo**, abarcando técnicas de regeneración, conservación de la biodiversidad, restauración ecológica y mitigación del cambio climático.

Incentivar **la adopción de prácticas de manejo que aumenten el valor comercial del bosque nativo**, incluyendo la diversificación de usos, la regeneración adecuada, el aprovechamiento sostenible de los recursos y la certificación forestal para mejorar la aceptación en mercados internacionales.

Orientar a los y las profesionales **en la identificación y aprovechamiento de oportunidades económicas sostenibles** vinculadas al bosque nativo.

Página 9 de 75





Requisitos de
Admisión

01

Grado académico de **licenciatura, título profesional o título técnico profesional** en el área forestal y silvoagropecuaria, o afines.

02

Deseable experiencia comprobable en el manejo y conservación de bosques nativos.

03

Curriculum vitae actualizado y Carta de postulación.

PERFIL PROFESIONAL

- 1) Gestionar proyectos forestales y oportunidades económicas que surjan del manejo sostenible de los bosques nativos de manera eficiente, asegurando que se cumplan los objetivos económicos y ambientales y contribuyendo al desarrollo económico local.
- 2) Implementar tratamientos silvícolas basados en conocimientos avanzados y prácticas innovadoras en silvicultura y manejo sostenible, de acuerdo con las características del sitio, estado de desarrollo y condición sanitaria del bosque.
- 3) Diseñar planes de manejo forestal que promuevan la sostenibilidad a largo plazo, incluyendo la conservación de la biodiversidad y la protección de recursos hídricos y del suelo.
- 4) Mitigar los impactos ambientales de las actividades forestales a través de la aplicación de normativas, legislación e instrumentos de fomento que regulan el sector forestal y favorecen el desarrollo de prácticas forestales y agroforestales sostenibles.
- 5) Aplicar técnicas de cosecha y procesamiento de productos forestales para la producción y comercialización sostenible de productos forestales no maderables que fortalezcan la economía local y nacional.

Comunidad que **avanza**

PLAN DE ESTUDIOS

El diplomado se ofrece en modalidad semipresencial (*b-learning*), con una extensión de 16 semanas: **56 horas** de clases presenciales, **36 horas** sincrónicas y **44 horas** asincrónicas.

Módulos	Asignaturas	Duración semanas	Horas presencia les	Horas no presenciales		Total horas
				Horas sincróni cas	Horas asincróni cas	
I. Base conceptual para la gestión sostenible de bosques y territorio asociado.	1.- Ecología y Dinámica de los Bosques Nativos del Sur de Chile (*)	7,5	8	0	4	12
	2.- Evaluación Física de Bosques Nativos		8	0	4	12
	3.- Certificación y Legislación Forestal		0	8	4	12
	4.- Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		0	4	2	6
	5.- Suelos y Productividad de Sitio		0	4	2	6
	6.- Sanidad de Bosques Nativos		0	8	4	12



Universidad de Concepción

PLAN DE ESTUDIOS

Módulos	Asignaturas	Duración semanas	Horas presencia- les	Horas no presenciales		Total horas
				Horas sincróni- cas	Horas asincróni- cas	
II. Técnicas silvícolas aplicadas al uso sostenible del territorio	1.- Silvicultura en Renovales (*)	8,5	8	0	4	12
	2.- Silvicultura en Bosques Adultos (*)		8	0	4	12
	3.- Silvicultura para PFNM		8	0	4	12
	4.- Manejo Agroforestal en Bosque Nativo (*)		4	0	2	6
	5.- Sistemas de Cosecha en Bosque Nativo		0	4	2	6
	6.- Mercados y Comercialización		0	4	2	6
	7.- Ordenación de Ecosistemas Forestales		0	4	2	6
	Salida a terreno (**)		12		4	16
Total		16	56	36	44	136

(*) El Diplomado considera una salida a terreno, durante la cual se visitarán casos reales de aplicación de materias tratadas en estas asignaturas.

(**) En la salida a terreno, además del docente responsable, participan dos docentes adicionales.

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica
Rosa Alzamora Mallea	Ingeniera Forestal, Universidad Austral de Chile	Magíster en Economía Agraria PhD in Forestry	Eficiencia en la producción maderera Economía de la silvicultura Valoración de bienes y servicios en bosques naturales.	Facultad Cs. Forestales
Daniel Aguilera Olivares	Licenciado en Ciencias con mención en Biología	Dr. en Ciencias mención Ecología y Biología Evolutiva, Universidad de Chile, Chile.	Entomología Ecología Evolución	Facultad Cs. Forestales
Marcela Bustamante Sánchez	Bióloga Ambiental, Universidad de Chile	Dra. en Ciencias Biológicas, mención Ecología, Pontificia Universidad católica de Chile.	Conservación de la biodiversidad	Facultad Cs. Forestales

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica.
Óscar Larraín Larraín	Ingeniero Forestal, Universidad Austral de Chile	MBA, Universidad del Desarrollo, Chile.	Ecología forestal Silvicultura y restauración de ecosistemas forestales Productividad de bosques.	Facultad Cs. Forestales
Fernando Muñoz Sáez	Ingeniero Forestal, Universidad Austral de Chile	MSc. Forestales, Universidad de Concepción, Chile. Dr. Universidad de Córdoba, España.	Silvicultura de Plantaciones Silvicultura de Bosque Nativo	Facultad Cs. Forestales
Rafael Rubilar Pons	Ingeniero Forestal, Universidad de Chile	Ph.D. in Forestry. Minor: Statistics MSc. in Forestry. Minor: Soil Science	Suelos y Nutrición Forestal Ecofisiología y Productividad Forestal. Sustentabilidad Hídrica y Nutricional Forestal	Facultad Cs. Forestales
Eugenio Sanfuentes Von Stowasser	Ingeniero Forestal, Universidad de Concepción.	Dr. en Fitopatología, Universidad Federal de Viçosa, Brasil. MSc. en Fitopatología Universidad Federal de Viçosa, Brasil	Diagnóstico de enfermedades en plantaciones y bosque nativo. Desarrollo de bio-productos para control de patógenos. Control biológico	Facultad Cs. Forestales



ACADEMICAS Y ACADÉMICOS INVITADOS

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa
Celso Navarro Cárcamo	Ingeniero Forestal, Universidad Austral de Chile.	Dr. en Recursos Naturales y Gestión Sostenible, Universidad de Córdoba, España MSc. Universidad Austral de Chile.	Silvicultura y manejo de bosques Gestión de sistemas productivos forestales Percepción remota y sistemas de información geográfica	Universidad Católica de Temuco
Rodrigo Parra Aguayo	Ingeniero Forestal, Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología	Licenciado en Ciencias Forestales	Certificación y Legislación Forestal	Corporación Nacional Forestal, CONAF Sede Central.
Álvaro Sotomayor Garretón	Ingeniero Forestal, Universidad de Chile	Dr. en Cs. Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales, Universidad de Córdoba, España MSc in Forestry de la Texas A&M University, EEUU	Investigador INFOR Especialista en Restauración Agroforestal a Escala de paisaje con fines Productivos y Ambientales.	Instituto Forestal de Chile, Sede Biobío

Comunidad que **avanza**

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS INVITADOS

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa
Pablo Donoso Hiriart	Ingeniero Forestal, Universidad Austral de Chile.	Dr. en Manejo de Ecosistemas Forestales, Universidad de Nueva York, EE. UU. MSc. en Ecosistemas Forestales, Universidad de Nueva York, EE. UU.	Silvicultura de bosque nativo Ecología forestal Política forestal y desarrollo local	Universidad Austral de Chile
Mario Baeza Saavedra	Ingeniero Forestal, Universidad Austral de Chile	Licenciado en Ciencias Forestales	Cosecha de bosque nativo Profesional de productos de papel y forestales Silvicultor y asesor en productos forestales.	Consultor Forestal, exgerente Forestal Neltume Carranco
Jan Köster Gamper	Ingeniero Forestal, Universidad Austral de Chile.	MBA, Universidad de Queensland, Australia	Negociación y planificación empresarial Gestión de tierras forestales Silvicultura y operaciones forestales	OIKOS Spa. Asesoría en gestión de Bosque Nativo
Gerardo Valdebenito Rebolledo	Ingeniero Forestal, Universidad de Talca	Magister en Gestión y Políticas Públicas, Depto. Ingeniería Industrial, Universidad de Chile	Productos forestales no madereros (PFNM)	Instituto Forestal de Chile, Sede Central

INFORMES

Resumen informes de la
Dirección de Finanzas y
Asesoría Jurídica



Evaluación Económica D.F N° 27/2025, de acuerdo a lo solicitado en Nota FP y CV 2025 – 031, respecto de la creación del Diplomado en Silvicultura y Manejo de Bosque Nativo, dependiente de la Facultad de Ciencias Forestales, desde el punto de vista del análisis financiero, informa lo siguiente:

Según los antecedentes tenidos a la vista, el programa genera beneficios que logran cubrir los costos de este.

La estructura de costos del programa se encuentra compuesta en un 39.6% por costos fijos, mientras que un 60.4% corresponden a costos variables. En particular, el gasto en personal representa un 30.4% del costo total del programa.

El punto de equilibrio, indicador que relaciona los costos del programa con el pago del arancel, indica que el programa requiere un total de 22 estudiantes sin beca para cubrir su estructura de costos. Es importante señalar que, el programa cuenta con financiamiento externo para 25 estudiantes con arancel diferenciado, cifra que permitiría cubrir los costos del programa.

Tras el análisis realizado, sería recomendable llevar a cabo la creación del programa, velando por el cumplimiento de la expectativa de matrícula y estructura de costos propuesta.

Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente período, se solicita informar a esta Dirección, el número de estudiantes matriculados efectivamente en el presente programa para el período evaluado.

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción



INFORMES

Resumen informes de la
Dirección de Finanzas y
Asesoría Jurídica

Informe Jurídico A.J. N° 389/2025, indica que mediante Nota FP y CV 2025 – 030 se pasa a informar los antecedentes relativos a la creación de Programa de Diplomado en Silvicultura y Manejo de Bosque Nativo, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales cuyo inicio de actividades se contempla para el primer semestre de este año, y que en su revisión se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento de Diplomado vigente.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103, N° 2013 – 024 y N° 2019 – 163) y a los informes de Dirección de Finanzas y de Servicio Jurídico, la Señora Vicerrectora aprueba la creación del programa de Diplomado en Silvicultura y Manejo de Bosque Nativo.

Comunidad que **avanza**

Ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, quien agradece la presentación, como también al equipo de trabajo que constituyó un aprendizaje para los integrantes de su Facultad, donde no se tenía experiencia en este tipo de Programas y particularmente **con** un Diplomado y es, uno de los puntos más relevantes que debía resaltar como Plan Estratégico. Destaca que este Diplomado fue en conjunto con el Instituto Forestal, otra entidad de investigación en Chile, y con el apoyo del Gobierno Regional que permitió financiar, una cantidad de estudiantes importantes. Realza las entregas de becas gratuitas a alumni de la Universidad, como el mecanismo de acercar a sus egresados a la Universidad y poder tener un vínculo mucho mayor. Señala que este Diplomado es muy importante para su Facultad, ya que, si se piensa que la actividad forestal en Chile es muy grande, pero la formación, especialmente todo lo que tiene que ver con la formación continua prácticamente no existe y menos aún en aspectos que tiene que ver con la producción forestal. Así, en Chile hay 16 millones de hectáreas de bosque nativo, 16 millones de hectáreas de superficie muy importante, muchas de ellas protegidas, en parque nacional la reserva; pero hay un potencial tremendo para actividades forestales productivas en bosque nativo renovable, bosque de rápido crecimiento que tiene un tremendo potencial para trabajar la silvicultura y en la genética. Hace ver que en la Región de Ñuble y con la Región de Biobío son aproximadamente 600 mil, 700 mil hectáreas de bosque nativo con potencial productivo y lo importante de esto que tiene que ver con que la mayoría de estos bosques son dos tercios, son pequeños y de medianos propietarios forestales. Constituye un tremendo impulso que se quiere dar e incorporar con mayor fuerza el bosque nativo en la producción, obviamente con todo lo que significa respetando todas las normativas ambientales, preservando o manteniendo aspectos de biodiversidad con una estrategia diferente, pero el manejo es muy importante y avanzar en ese sentido. Resalta, que en este Diplomado están entre los mejores profesores que se tiene en Silvicultura en el País y por lo tanto, se espera que sea un Diplomado muy exitoso.

No suscitándose mas intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.



Acuerdo N°30-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Silvicultura y Manejo de Bosque Nativo, sancionada por la Sra. Vicerrectora; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 3 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

b) DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DE TRABAJO COLABORATIVO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.

Sra. Coordinadora continúa con su presentación del segundo programa de Diplomado, apoyada de las siguientes diapositivas.



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

**CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN
ESTRATEGIAS DE TRABAJO COLABORATIVO
PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

Expone: Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General Formación Permanente



Comunidad que **avanza**

PRESENTACIÓN



Organismos Oferentes

- Escuela de Educación, Campus Los Ángeles. Universidad de Concepción.

Objetivo General

- Fomentar el **desarrollo de competencias profesionales orientadas al trabajo colaborativo en una comunidad educativa**, en la cual los y las profesoras trabajen en equipo, compartan buenas prácticas y colaboren de manera efectiva para mejorar la calidad de la enseñanza en diversos escenarios pedagógicos .

Comunidad que **avanza**



Objetivos Específicos



Profundizar en marcos de referencia explícitos que sustenten el trabajo colaborativo docente en las prácticas pedagógicas con foco en el mejoramiento del aprendizaje en diversos escenarios.



Fortalecer habilidades y competencias docentes en el ámbito del trabajo colaborativo, proporcionándoles estrategias y herramientas para promover la reflexión pedagógica, compartir buenas prácticas y colaborar de manera efectiva.



Entregar herramientas de diseño y aplicación de proyectos colaborativos en el aula, que involucren a los y las docentes en la planificación, ejecución y evaluación de actividades pedagógicas.



Fomentar la aplicación de evaluaciones que permitan medir el impacto del trabajo colaborativo en el aprendizaje de los y las estudiantes, utilizando diferentes herramientas de evaluación y retroalimentación.

Requisitos de Admisión



El diplomado está dirigido a profesionales del área de educación que desempeñen funciones docentes en Primer o Segundo Ciclo de Enseñanza Básica.



Curriculum Vitae



Certificado de Título



Certificado de estudios de post-grado u otra especialización a fin.



Carta de intención.

PERFIL PROFESIONAL



Dominar marcos de referencia que sustentan el trabajo colaborativo docente y las prácticas pedagógicas centradas en el aprendizaje escolar.



Adaptar sus enfoques y estrategias educativas mediante actividades colaborativas entre pares, según las necesidades, intereses y características del contexto del estudiantado y establecimientos educativos, con el fin de optimizar su aprendizaje.



Establecer y participar en prácticas colaborativas interdisciplinarias, fomentando el trabajo en equipo entre colegas y otros actores educativos para enriquecer el desarrollo profesional y promover un ambiente de aprendizaje efectivo.



Basar las decisiones y acciones pedagógicas en la metodología investigación situada, garantizando una toma de decisiones informada y respaldada por datos confiables.



Evaluar la efectividad de las acciones de trabajo colaborativo implementadas en el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes.



Universidad de Concepción

PLAN DE ESTUDIOS

Programa en **modalidad presencial**, con un total de 180 horas.

Las actividades presenciales se realizarán viernes en horario vespertino y sábado mañana.



ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. PRESENCIALES	TOTAL HORAS
1.- Tendencias actuales para la enseñanza y aprendizaje, perspectiva del aprendizaje colaborativo en psicología de la educación.	4	24	24
2. Estrategias para el fortalecimiento del trabajo colaborativo en los procesos de planificación, evaluación y retroalimentación.	4	24	24
3.- Análisis de incidentes críticos para la promoción de una sana convivencia en el aula.	4	24	24
4.- Introducción al Estudio de Clases: Acciones de docentes de colaboración para fortalecimiento del pensamiento de los estudiantes	5	30	30
5.- Actuaciones educativas de éxito: diálogo, reflexión y colaboración.	5	30	30
6.- Investigación acción	4	24	24
7.- Seminario.	4	24	24
TOTAL	31	180	180

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución
Johana Espinoza	Profesora de Educación General Básica	Magíster	Evaluación Educativa	Escuela de Educación, Departamento de didáctica, currículum y evaluación.
Sergio Morales	Profesor de Matemática	Doctorado	Didáctica de la matemática	Escuela de Educación, Departamento de didáctica, currículum y evaluación.
Rubén Abello	Psicólogo	Doctorado	Psicología educativa	Escuela de Educación, Departamento teoría, política y fundamentos de la Educación.
Marcela Nuñez	Educadora de Párvulos	Doctorado	Educación	Escuela de Educación, Departamento teoría, política y fundamentos de la Educación.
Carmen Claudia Acuña	Socióloga	Doctorado	Ciencias Sociales	Escuela de Educación, Departamento teoría, política y fundamentos de la Educación.
Ana Karina Segura	Educadora Diferencial	Magíster	Discapacidad intelectual	Escuela de Educación, Campus Los Ángeles.

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS EXTERNOS

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Mónica Mella Escobar	Profesora de Educación General Básica	Doctorado	Educación	Jefa Técnico-Pedagógica Dirección Provincial Los Ángeles



Universidad de Concepción

INFORMES Resumen informe de la Dirección de Finanzas	Evaluación Económica D.F N° 23/2025, de acuerdo a lo solicitado en Nota FP y CV 2024 – 140, respecto de la creación del Diplomado en Estrategias de Trabajo Colaborativo para el Desarrollo Profesional Docente, dependiente de la Escuela de Educación, Departamento de Didáctica, Currículum y Evaluación, desde el punto de vista del análisis financiero, informa lo siguiente: Se han realizado modificaciones al perfil económico del programa, ajustándolo a los nuevos parámetros de Formación Permanente. Según los antecedentes tenidos a la vista, el programa presenta excedentes para el período analizado. El punto de equilibrio, indicador que relaciona los costos del programa con el pago del arancel, indica que el programa requiere 17 estudiantes sin beca para cubrir su estructura de costos, cifra que se encontraría cubierta por la matrícula inicial estimada. Los costos fijos del programa alcanzan un 46.9% del total de costos. A partir de esto, se recomienda mantener los costos estipulados en el perfil del programa y velar por el cumplimiento de la expectativa de matrícula formulada. En consideración de lo expuesto, sería recomendable llevar a cabo la creación del programa. Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente período, se solicita informar a esta Dirección, el número de estudiantes matriculados efectivamente en el presente programa para el período evaluado (2025). Comunidad que avanza
INFORMES Resumen informe de Asesoría Jurídica	Informe Jurídico A.J. N° 126/2025, indica que mediante Nota FP y CV 2024 – 143, informa sobre antecedentes relativos al proyecto de creación de Diplomado en Estrategias de Trabajo Colaborativo para el Desarrollo Profesional Docente, dependiente de la Escuela de Educación, Departamento de Didáctica, Currículum y Evaluación del Campus Los Angeles, con inicio de actividades el primer semestre de este año, y que en su revisión, estos se ajustan en general a las normas que regulan este tipo de programas, sancionado por Decreto U. de C. N° 2011-103 de 14.09.2011, siendo su última modificación la experimentada a través del Decreto U. de C. N° 2019-163 de 02.12.2019. Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103, N° 2013 – 024 y N° 2019 – 163) y a los informes de Dirección de Finanzas y de Servicio Jurídico, la Señora Vicerrectora aprueba la creación del programa de Diplomado en Estrategias de Trabajo Colaborativo para el Desarrollo Profesional Docente. Comunidad que avanza

Concluida la presentación y ofrecida la palabra interviene el Director de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, señalando, que este es un Programa que se está preparando hace ya un tiempo en la Escuela de Educación, y responde a un llamado del Ministerio de Educación y a una vinculación muy puntual con la Dirección Provincial de la Provincia del Biobío. Acota que, en ese sentido, es uno de los motivos por los cuales es presencial y también porque responde a un llamado de ellos también y a una necesidad donde se establece como más recomendable este canal, esta vía; y por otro lado incorpora a actores del sistema educacional de la Provincia del Biobío, que también, eso da un desafío interesante para el Programa. Indica, que se generaron algunas discusiones para ver cómo se iba a conformar esta idea; de hecho, hay actividades que todavía están en desarrollo con respecto a lo mismo porque esto, la próxima semana se va a desarrollar una jornada de reflexión, donde se va a invitar tanto a profesores de la Universidad como también de la Provincia del Biobío para ir discutiendo acerca de temáticas que se relacionan con el trabajo colaborativo.

Sobre el trabajo colaborativo destaca dos o tres ideas, por ejemplo, una tiene que ver con realizar actividades por un lado prácticas y por otro lado reflexivas que permitan entender, desde la investigación que se ha desarrollado, cómo se construyen las



Universidad de Concepción

identidades en los estudiantes; las identidades del aprendiz y que destaca como elemento innovador que pudiese ser interesante. También se tiene experiencia en el desarrollo del estudio de clases; entonces en ese sentido, la idea es poder generar momentos en los cuales los profesores que estén en el Diplomado realicen una planificación de algún contenido puntual y después lo puedan practicar y someter a una exposición pública donde otro grupo de pares hacen un seguimiento a esta actividad, que es un poco la parte interesante a esta metodología que se va a proponer. En ese sentido, hay algunas actividades que se han realizado durante años anteriores a nivel comunal que han tenido bastante éxito y que han sido apoyadas fuertemente por la Dirección del Campus, especialmente.

Y por último resalta, que se culmina con una actividad de investigación-acción, donde también se tiene una académica bastante destacada en el área y que permitiría entonces a los profesores llevar el trabajo colaborativo y conectarlo con una metodología que está vinculada con el aprendizaje y con la docencia también.

No suscitándose más intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°31-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Estrategias de Trabajo Colaborativo para el Desarrollo Profesional Docente, sancionada por la Sra. Vicerrectora; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 4 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

c) DIPLOMADO EN EXTENSIONISMO FORESTAL Y DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

Sra. Coordinadora prosigue con su presentación del tercer programa de Diplomado, asistida de las siguientes diapositivas.





Universidad de Concepción

PRESENTACIÓN



Organismos Oferentes

- Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción.

Objetivo General

- **Fortalecer y potenciar habilidades y competencias de profesionales, técnicas y técnicos de los equipos de apoyo a la Agricultura Familiar Campesina de la Región del Biobío**, para superar brechas y asegurar la adopción tecnológica en el establecimiento de sistemas integrados silvoagropecuarios para la recuperación y restauración productiva y ecológica en los territorios, de la pequeña propiedad rural o campesina, a fin de aportar a los objetivos macro de productividad forestal sostenible, de alto estándar para bosques y plantaciones, con énfasis en la creación de masas boscosas adaptadas al contexto de crisis climática.

Comunidad que **avanza**



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

Objetivos Específicos

Entregar fundamentos conceptuales y metodológicos sobre el extensionismo forestal rural/extensión rural para una apropiada y eficiente transferencia técnica.

Capacitar en el establecimiento y manejo de sistemas forestales y agroforestales para pequeñas y medianas propiedades.

Proveer experiencias prácticas de establecimiento de sistemas integrados silvoagropecuarios para la recuperación y restauración productiva y ecológica en los territorios.



Requisitos de Admisión

- 01 Título técnico - profesional, título profesional o grado de Licenciatura en el ámbito agrícola, pecuario o forestal.
- 02 Presentar Currículo Vitae.
- 03 Presentar carta de compromiso



PERFIL PROFESIONAL



a) **Implementar estrategias de comunicación efectiva** para adaptar mensajes a diversos contextos, como alertas climáticas, oportunidades de financiamiento y normativas legales para el sector silvoagropecuario y necesidades comunitarias.



b) **Gestionar programas de capacitación que promuevan la adopción de nuevas tecnologías forestales y agroforestales** sostenibles en comunidades rurales, facilitando la participación comunitaria con perspectiva de género.



c) **Crear proyectos orientados al extensionismo rural forestal**, considerando las necesidades del área silvícola y productiva, los contextos locales, el impacto ambiental, la inclusión de saberes locales y la disponibilidad de recursos.



d) **Comunicar las normativas legales vigentes en el sector forestal y agroforestal** a propietarios y propietarias de bosques, para la promoción de un manejo y cosecha sostenible conforme a la regulación ambiental-forestal.

Comunidad que **avanza**

PLAN DE ESTUDIOS

Programa en **modalidad e-learning**, 157 horas, de las cuales 143 horas son presenciales y 14 horas asincrónicas.

MÓDULO	ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HORAS PRESENCIA LES	HORAS ASINCRÓ NICAS	TOTAL HORAS
1	1. Extensionismo rural	2	16	4	20
	2. Liderazgo, género y cultura	2	15	0	15
	3.Comunicación y aprendizaje en situaciones de alerta climática en comunidades rurales	2	18	2	20
2	4. Estudios de casos extensionismo forestal	2	20	0	20
	5. Cambio climático y sector forestal	2	16	2	18
	6. Sistemas silvoagropecuarios	2	16	2	18
	7.Establecimiento de plantaciones forestales	2	16	2	18
	8. Manejo de plantaciones	2	16	2	18
	9. Propuesta de transferencia tecnológica rural-forestal	1	10	0	10
	TOTAL	17	143	14	157

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución
Rosa María Alzamora Mallea	Ing. Forestal	Licenciada en Ciencias Forestales PhD in Forestry	Economía y manejo forestal	Departamento de Manejo de Bosques y Medio Ambiente, Facultad de Ciencias Forestales.
Cristian Higuera Catalán	Ing. Forestal	Licenciado en Ciencias Forestales	Biometría y manejo de plantaciones	Modelo Nacional de Simulación, Facultad de Ciencias Forestales.
Juan Pedro Elissetche Martínez	Ing. Forestal	Dr. en Ciencias biológicas	Botánica/Manejo de bosques	Departamento de Manejo de Bosques y Medio Ambiente, Facultad de Ciencias Forestales.
Julio Becker Guaiquil	Ing. Forestal	Magister Profesional en Ingeniería	Inventarios, planificación y costeo	Departamento de Manejo de Bosques y Medio Ambiente, Facultad de Ciencias Forestales.
Aníbal Pauchard Cortes	Ing. Forestal	Doctor en Ecología Forestal	Ciencias de la biodiversidad e invasiones biológicas	Departamento de Manejo de Bosques y Medio Ambiente, Facultad de Ciencias Forestales.



Universidad de Concepción

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución
Eugenio Sanfuentes Von Stowasser	Ing. Forestal	Doctor en Patología Forestal	Sanidad forestal	Departamento de Silvicultura, Facultad de Ciencias Forestales.
Rolando Rodríguez Leiva	Ing. Forestal	Doctor en Ciencias Forestales	Manejo integrado de Cuencas	Departamento de Manejo de Bosques y Medio Ambiente, Facultad de Ciencias Forestales.
Eduardo Torres Sánchez	Ing. Forestal	Licenciado en Ciencias Forestales	Cosecha y transporte forestal	Departamento de Manejo de Bosques y Medio Ambiente, Facultad de Ciencias Forestales.
Noelia Carrasco Henríquez	Socióloga	Doctora en Antropología Social y Cultural	Liderazgo, equidad de género	Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Concepción.
Rodrigo Cea Córdova	Profesor de Educación General Básica	Doctor en Educación	Desarrollo Curricular y ODS	Facultad de Educación, Universidad de Concepción.

Comunidad que **avanza**

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS EXTERNOS

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Álvaro Sotomayor Garretón	Ing. Forestal	Doctor en Ciencias Forestales e Ing. en Recursos Naturales	Sistemas de producción agroforestal	Instituto Forestal, Sede Biobío.
Claudia Sanguesa Pool	Ing. Forestal	Doctora en Ing. Agrícola	Hidrología y Manejo de Bosques	Universidad de Talca.
Sergio Mendoza Olavarría	Ing. Forestal	Magíster en Gestión y Dirección de Empresas (MBA)	Manejo del fuego	Funcionario Retirado de Corporación Nacional Forestal.
René Muñoz Leiva	Abogado	Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales	Legislación Ambiental y Forestal	Corporación Nacional Forestal.

Comunidad que **avanza**

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS EXTERNOS

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Matías Pincheira Pérez	Ing. Forestal	Magister en Ciencias Forestales	Suelos /Productividad	Empresas CMPC.
Ricardo Muñoz Cisternas	Ing. Agrónomo	Doctor en Economía Agraria	Desarrollo Rural	Universidad de Santiago de Chile.
Mauricio Aguilera Fernández	Ing. Forestal	Licenciado en Ciencias Forestales	Extensionismo Forestal-Rural	Instituto Forestal, Sede Biobío.
Edison García Rivas	Ing. Forestal	Licenciado en Ciencias Forestales	Extensionismo Forestal-Rural	Instituto Forestal, Sede Biobío.
Manuel Acevedo Tapia	Ing. Forestal	Doctor en Ciencias Forestales	Producción y reproducción de plantas	Instituto Forestal, Sede Biobío.

Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción



INFORMES

Resumen informe de la
Dirección de Finanzas

Evaluación Económica D.F N° 24/2025, de acuerdo a lo solicitado en Nota FP y CV 2025 – 032, respecto de la creación del Diplomado en Extensionismo Forestal y Desarrollo Rural Sustentable, dependiente de la Facultad de Ciencias Forestales, desde el punto de vista del análisis financiero, informa lo siguiente:
Según los antecedentes tenidos a la vista, el programa genera beneficios que logran cubrir los costos de este.
La estructura de costos del programa se encuentra compuesta en un 36.3% por costos fijos, mientras que un 63.7% corresponden a costos variables. En particular, el gasto en personal representa un 31.8% del costo total del programa.
El programa alcanza un punto de equilibrio de 25 estudiantes sin beca, cifra que se encontraría cubierta por la matrícula inicial estimada. Es importante señalar que, el programa cuenta con financiamiento externo para 25 estudiantes, por tanto, cumpliría con el número de estudiantes requerido para su funcionamiento.
Tras el análisis realizado, sería recomendable llevar a cabo la creación del programa, velando por el cumplimiento de la expectativa de matrícula y estructura de costos propuesta.
Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente período, se solicita informar a esta Dirección, el número de estudiantes matriculados efectivamente en el presente programa para el período evaluado (2025).

Comunidad que **avanza**



INFORMES

Resumen informe de Asesoría
Jurídica

Informe Jurídico A.J. N° 571/2025, indica que mediante Nota FP y CV 2025 – 033, informa sobre antecedentes relativos al proyecto de creación de Diplomado en Extensionismo Forestal y Desarrollo Rural Sustentable, dependiente de la Facultad de Ciencias Forestales, con inicio de actividades el primer semestre de este año, y que en su revisión, estos se ajustan en general a las normas que regulan este tipo de programas, sancionado por Decreto U. de C. N° 2011-103 de 14.09.2011, siendo su última modificación la experimentada a través del Decreto U. de C. N° 2019-163 de 02.12.2019.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103, N° 2013 – 024 y N° 2019 – 163) y a los informes de Dirección de Finanzas y de Servicio Jurídico, la Señora Vicerrectora aprueba la creación del programa de Diplomado en Extensionismo Forestal y Desarrollo Rural Sustentable.

Comunidad que **avanza**

Terminada la exposición y ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, quien reitera los agradecimientos formulados anteriormente señalando, que este es un Programa muy especial para su Facultad, muy significativo, al disponer los integrantes de aquella una amplia tradición en extensionismo. Recuerda, que la mayoría de los contactos era con grandes empresas, empresas forestales, a diferencia del mundo agrícola que trabajó siempre con pequeños productores y esto ha ido cambiando; hay un sector importante donde ha seguido habiendo estímulo económico de la pequeña y mediana propiedad forestal en la cual hay algunos consultores, pero con cero experiencias en extensionismo. Resalta, que hay Universidades, americanas, que tienen unidades en extensión, de extensión forestal, y aquí cero. Entonces connota, que esto es una mezcla entre aprender a hacer extensión, que tiene todos unos módulos de aprender a entregar; transferir este conocimiento, y también reforzar los conocimientos, actualizar los conocimientos técnicos en el área forestal, y que tiene que ver con el manejo de estos predios de una forma, en la parte forestal que ha ido quedando atrás. Destaca que está dirigido a todo



Universidad de Concepción

lo que son los Prodesal, Municipalidades, gente que trabaja directamente con el pequeño y mediano propietario forestal, constituyendo una nueva experiencia, donde se va a aprender bastante; tendrá una proyección relevante y va a ser un aporte significativo al sector forestal y a los pequeños y medianos propietarios forestales.

No suscitándose más intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°32-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Extensionismo Forestal y Desarrollo Rural Sustentable, sancionada por la Sra. Vicerrectora; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 4 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

d) DIPLOMADO EN DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA PARA VERY YOUNG LEARNERS.

Sra. Coordinadora prosigue con su exposición del cuarto y último programa de Diplomado en Didáctica para la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera para Very Young Learners, asistida de las siguientes diapositivas.



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

**CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN
DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS
COMO LENGUA EXTRANJERA PARA VERY YOUNG LEARNERS**

Expone: Ruth Pérez Villegas
Coordinadora General Formación Permanente



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

PRESENTACIÓN



Organismos Oferentes

- Departamento de Teoría, Política y Fundamentos de la Educación de la Escuela de Educación. Campus Los Ángeles.

Objetivo General

- Desarrollar competencias metodológicas, didácticas y lingüísticas necesarias para la enseñanza efectiva del idioma extranjero inglés en educadores y educadoras que desempeñan su labor en niveles de enseñanza para Very Young Learners.

Comunidad que **avanza**



Programa de
Formación Permanente
Universidad de Concepción

Objetivos Específicos



Desarrollar las cuatro habilidades lingüísticas del Inglés a nivel pre intermedio (A2+).

Desarrollar de manera integral las destrezas gramaticales necesarias para una comunicación efectiva del idioma extranjero Inglés.

Propiciar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades fonéticas y fonológicas del idioma inglés.

Procurar la adquisición de un sólido conocimiento de metodologías y enfoques didácticos específicos para la enseñanza efectiva del idioma inglés como lengua extranjera en el contexto de la educación de Very Young Learners.

Propiciar la aplicación de metodologías y enfoques didácticos específicos para la enseñanza efectiva del idioma inglés como lengua extranjera en las aulas.

Requisitos de Admisión

Este programa está orientado a personas con grado de Licenciatura en Educación, Educación Parvularia, Educación General Básica o Educación Media o Profesionales de otras áreas con experiencia demostrable en la enseñanza del Inglés.

01

Certificado de licenciatura o título profesional.

02

Curriculum Vitae actualizado.

03

Mediante un Test debe demostrar manejo del idioma Inglés a nivel A1.

Comunidad que **avanza**



PERFIL PROFESIONAL

Integrar la pedagogía de la educación parvularia y de primer ciclo con el idioma inglés a través de la colaboración eficaz con otros y otras educadoras y profesionales en el entorno escolar, promoviendo un ambiente de apoyo mutuo y cooperación.

Utilizar e implementar metodologías y enfoques pedagógicos de manera efectiva en el aula, creando un ambiente propicio para el aprendizaje activo y significativo para la enseñanza del Inglés como lengua extranjera en preescolares y de primer ciclo.

Adaptar estrategias de enseñanza y metodologías a las necesidades individuales de los y las estudiantes y a las cambiantes dinámicas del aula, incorporando actividades lúdicas y tecnológicas que estimulen la curiosidad, la participación del estudiantado y la exposición al Inglés en contextos auténticos.

Proporcionar una enseñanza efectiva del inglés como idioma extranjero a estudiantes preescolares y de primer ciclo, demostrando un dominio pre- intermedio de las cuatro habilidades lingüísticas del Inglés, así como un conocimiento práctico de la gramática y la fonética inglesa.

Actuar como agente de cambio en su entorno, contribuyendo a la mejora sustancial de la calidad de la educación mediante la promoción del desarrollo integral de las habilidades lingüísticas inglesas en estudiantes en etapa preescolar y primer ciclo básico.

Comunidad que **avanza**

PLAN DE ESTUDIOS

El diplomado se ofrece en modalidad e-learning con una extensión de 18 semanas: **153 horas** sincrónicas y **51 horas** asincrónicas.

MODULOS	ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. SINCRÓNICAS	HRS. ASINCRÓNICAS	TOTAL HORAS
Modulo 1	1-Idioma Inglés Pre-intermedio	9	27	9	36
	2-Introducción a la fonética		27	9	36
	3-Gramática del Idioma Inglés		27	9	36
Modulo 2	4- Aprendizaje y Didáctica del Idioma Inglés en nivel preescolar con enfoque en diversidad	9	36	12	48
	5- Aprendizaje y Didáctica del Idioma Inglés en primer ciclo con enfoque en diversidad		36	12	48
TOTAL		18	153	51	204

ACADEMICAS Y ACADÉMICOS UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución.
Cisternas Leone Ricardo	Profesor de Enseñanza media en Inglés	Magister en Lingüística Aplicada	Didáctica del Inglés	Escuela de Educación.
Castillo Torres Nicoll	Profesor Educación en Inglés	Magister en Educación Superior	Lengua Inglesa	Escuela de Educación.
Díaz Vargas Caterin	Profesor Educación Media en Inglés	Magister en Lingüística Aplicada	Gramática	Escuela de Educación.
Fernández Alexis	Profesor Profesor de Educación Media en Inglés y Traducción de Inglés-Español	Magister en Lingüística Mención Lengua Inglés	Fonética	Escuela de Educación.
Quiroz Uribe Ester	Profesor Educación Media en Inglés	Magister en Educación Mención Pedagogía Universitaria UCSC	Didáctica del Inglés	Escuela de Educación.



Universidad de Concepción

INFORMES Resumen informe de la Dirección de Finanzas	Evaluación Económica D.F N° 38/2025, de acuerdo a lo solicitado en Nota FP y CV 2024 – 142, respecto de la creación del Diplomado en Didáctica para la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera para Very Young Learners, dependiente de la Escuela de Educación, Campus Los Ángeles, desde el punto de vista del análisis financiero, informa lo siguiente: Según los antecedentes tenidos a la vista, el programa presenta resultados positivos para el período de evaluación. La estructura de costos del programa se encuentra compuesta en un 46.8% por costos fijos, mientras que en un 53.2% corresponden a costos variables. En particular, el gasto en personal representa un 45.2% del costo total del programa. El punto de equilibrio, indicador que relaciona los costos del programa con el pago del arancel, indica que el programa requiere un total de 21 estudiantes sin beca, cifra que se encontraría cubierta por la matrícula inicial estimada. Tras el análisis realizado, sería recomendable llevar a cabo la creación del programa, velando por el cumplimiento de la expectativa de matrícula y estructura de costos propuesta. Finalmente, y como medida de control a realizar a partir del presente período, se solicita informar a esta Dirección, el número de estudiantes matriculados efectivamente en el presente programa para el período evaluado (2025). Comunidad que avanza
INFORMES Resumen informe Asesoría Jurídica	Informe Jurídico A.J. N° 167/2025, informa en segunda oportunidad sobre proyecto de creación del Diplomado en Didáctica para la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera para Very Young Learners, dependiente de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, mediante Nota FP y CV 2025-004 de 20 de enero de 2025, se adjuntan nuevos antecedentes para informe sobre creación del Diplomado indicado en el OBJ., a fin de subsanar los alcances formulados en A.J. N° 127/2025, y que en su revisión estos se encuentran conformes. Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103, N° 2013 – 024 y N° 2019 – 163) y a los informes de Dirección de Finanzas y de Servicio Jurídico, la Señora Vicerrectora aprueba la creación del programa de Diplomado en Didáctica para la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera para Very Young Learners. Comunidad que avanza

Concluida la exposición y ofrecida la palabra, interviene el Director de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles para agradecer el apoyo que se ha recibido constantemente para este Programa. Explica, que el tema acerca como ingresan los nuevos profesionales tiene que ver con los fundamentos de este Diplomado, porque está dirigido en gran parte a profesionales que no necesariamente tienen un dominio alto del idioma, que necesitan apoyo, aprender, pero que tampoco tengan dominio” 0 “, porque no es que consista esto en aprender desde un punto de no saber nada de inglés a comenzar, a aprender, todo el inglés desde ahí; sino, sería un curso de inglés que en realidad el mercado ofrece bastantes. Precisa, que en realidad, esto responde a una necesidad de poder colaborar, concretar, una necesidad de detectar donde hay profesores tanto en educación básica como en educación parvularia, que tienen la necesidad o la obligación incluso, de hacer clases de inglés, pero que necesitan una mayor cantidad de recursos para poder desarrollar su docencia. Entonces, en ese sentido, cuando se hace este análisis, de esta necesidad, se encuentra con que el mercado, con que lo que ofrecen las universidades, especialmente a nivel regional, está mucho más orientado a la enseñanza media; por lo tanto, en la enseñanza media hay bastante cobertura a nivel bastante mayor, y no obstante; no pasa lo mismo a nivel



Universidad de Concepción

de educación básica, a nivel de educación parvularia; y que sin embargo requiere que los profesores no tengan un tremendo dominio del inglés, pero sí tengan un conocimiento de algunos principios que les permitan seguir avanzando y mejorar su destreza en las cuatro unidades, que es un poco lo que aquí se menciona; es decir, el inglés no basta con entender lo que se escucha, también es necesario leer, poder expresarse, y esas son competencias que requieren de bastante formación. Añade, que, agradece los apoyos, ya que tuvo la suerte de participar, en calidad de Director de Departamento, y fue testigo de distintos apoyos que se recibieron para poder ejecutar y diseñar este programa.

Sr. Rector, agradece los esfuerzos tanto de la Facultad como de la Escuela, en el sentido de ampliar la oferta de estos Programas de Formación Permanente, Programas de Diplomados y también recordar la orientación general sobre la creación de estos programas, desde la mirada, desde el punto de vista de evaluaciones económicas que en estos no se busca el equilibrio, sino que contribuyan al crecimiento de las Unidades, y allí la agregación de valor puede ser, en parte, lo que indicaba el Decano, pero también se espera que la aportación, esté asociada al crecimiento y pueda compartirse con las unidades que generan estas iniciativas, así es que reitera los agradecimientos por la presentación y por los esfuerzos de las unidades académicas involucradas.

Terminadas las intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°33-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Didáctica para la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera para Very Young Learners, sancionada por la Sra. Vicerrectora; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 5 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

CUARTO PUNTO. DIRECCIÓN DE DOCENCIA. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de la Dirección de Docencia.

Sr. Rector señala que el Punto, comprende a su vez dos materias, lo relativo primero a la propuesta sobre Premios Universidad de Concepción y segundo, lo concerniente a la propuesta sobre oferta preliminar Admisión 2025, y va a exponerlos en ese mismo orden, la Directora de la Dirección de Docencia, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre propuesta de Premios Universidad de Concepción, años 2023 y 2024, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

a) Propuesta Premios Universidad de Concepción.

Prosigue su exposición indicando, que se ocupará de la propuesta Premios Universidad de Concepción, asistiéndose de las diapositivas siguientes, y señalando que los Premios del año 2024 que son los que corresponden, durante este año y



Universidad de Concepción

también los rezagados del año 2023; haciendo ver, que ya se está acercando a ponerse en orden faltando un par de carreras que, por efectos de pandemia todavía están un poco retrasados.

Propuesta Premio Universidad de Concepción año 2024 y rezagados año 2023

Dra. Carolyn Fernández Branada

Directora de Docencia

Comunidad que **avanza**

Universidad de Concepción

udec.cl

Contexto.

Decretos 2012-034; 2018-075; 2020-037

Universidad de Concepción

Artículo 1. El “Premio Universidad de Concepción” es el máximo galardón académico que la Universidad otorga a los alumnos de pregrado. Se concede anualmente en cada carrera, al estudiante que haya **egresado el año académico inmediatamente anterior, obtenga el más alto promedio ponderado de notas entre todos los egresados y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 3° del presente Reglamento.**

Artículo 3. Los Decanos y directores generales de campus deberán **presentar** al Vicerrector, para conocimiento y resolución definitiva al Consejo Académico **antes del 15 de abril de cada año**, fecha en que quedará cerrado el proceso de presentación de postulantes, los **nombres** de los alumnos de las respectivas unidades académicas que tengan derecho al referido premio por **cumplir todos los requisitos establecidos en el artículo 1 y los que a continuación se indican:**

Comunidad que **avanza**

Recuerda las normas que regulan el Premio Universidad de Concepción, como máximo galardón que reconoce a estudiantes de cada carrera, que han cumplido con requisitos establecidos en ellas, a través de los Decretos U de C de los años 2012, y modificaciones de los años 2018 y 2020, donde se indica los requerimientos, los requisitos y también la presentación por parte de las Facultades para su revisión.



-Haber cursado los estudios interrumpidos en un número de semestre igual o menor al que contempla el plan de estudios de la carrera.

-Haber cursado en la Universidad de Concepción todas las asignaturas correspondientes al plan de estudio de la carrera y haberlas aprobados en primera oportunidad.

No se aceptarán postulantes al Premio Universidad de Concepción que hayan convalidado una o más asignaturas cursadas en otras instituciones de Educación Superior, sean éstas, nacionales o extranjeras, con excepción de los Alumnos en Intercambio, dentro del marco de convenios vigentes con la Universidad.

Los candidatos al Premio que presente convalidación de asignaturas no deberán tener asignaturas reprobadas en la carrera de origen.

-Haber obtenido el promedio ponderado de notas más alto de todos los egresados del año académico anterior. Dicho promedio no podrá ser inferior a 5,7 (cinco coma siete) en la escala de 1 a 7. Para calcular el promedio ponderado final, en cada asignatura se multiplicará la nota obtenida por los créditos respectivos y luego, se dividirá la suma de esos productos por el total de créditos de plan de estudio cursado. Este promedio se obtendrá hasta con una centésima.

-No haber sido sancionado con alguna de las medidas establecidas en el reglamento de Normas de Conducta de Estudiantes

Comunidad que **avanza**

Recuerda asimismo sus requisitos, que tienen que ver con los estudios ininterrumpidos durante el número de semestres igual o menores que contempla el respectivo Plan de Estudios; haber cursado en la Universidad de Concepción todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios de la carrera y haberlas aprobado en primera oportunidad. Se contemplan algunas restricciones, recordando que efectivamente no se pueden convalidar asignaturas de otras asignaturas de Educación Superior nacional o extranjeras y sí, con excepción, de alumnos de intercambio, que están dentro de los intercambios con convenio en la Universidad. Se agrega haber obtenido el promedio ponderado más alto de su promoción, y no puede ser en ningún caso menor a 5.7. Y tampoco, haber sido sancionado o sancionada con alguna de las medidas establecidas en el Reglamento de Normas de Conducta de Estudiantes.

Recuerda igualmente que, por todo el periodo de pandemia, inicialmente, desde allí se generaron normas que de alguna manera se han ido extendiendo en el tiempo, hasta terminar con las cohortes que estén en estas condiciones.

Contexto.

2021-168 Artículo transitorio al Decreto 34-2012 (*) para situaciones pendientes por procesos no concluidos

*En el CA del mes de mayo de 2023 se decidió extender las condiciones del Decreto 2021-168 para todos los casos pendientes



Modifícase el Reglamento Premio Universidad de Concepción, incorporándose a su texto la siguiente nueva Disposición Transitoria.

“Aquellas Facultades y Unidades Académicas, que no puedan cumplir con la obligación de presentar al Vicerrector los nombres de sus estudiantes que postulan al Premio Universidad de Concepción, en la forma establecida en el art. 3º del presente reglamento, Decreto U. de C. 2012-034, a causa de no haber concluido sus procesos formativos al día 15 de abril de 2021, de manera excepcional podrán formular la presentación de sus candidatos, hasta el fin del año académico subsecuente a aquel en que cese el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, declarado por Decreto Supremo N°104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el tiempo en que éste sea prorrogado”.

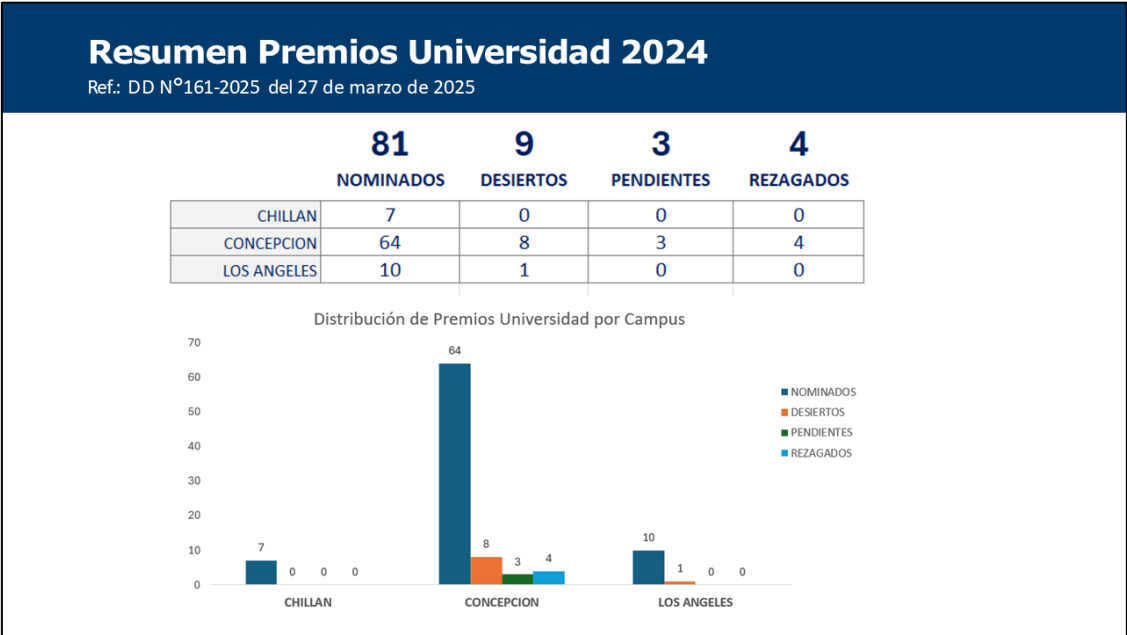
La presente modificación entrará a regir a contar del 6 de mayo de 2021

Comunidad que **avanza**



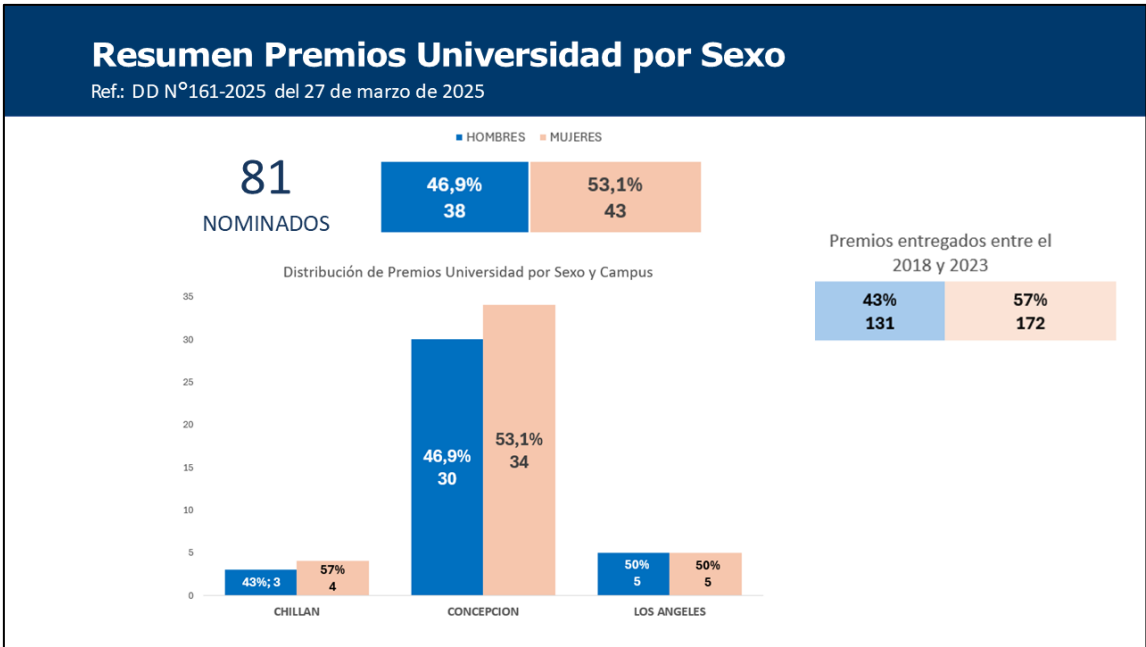
Universidad de Concepción

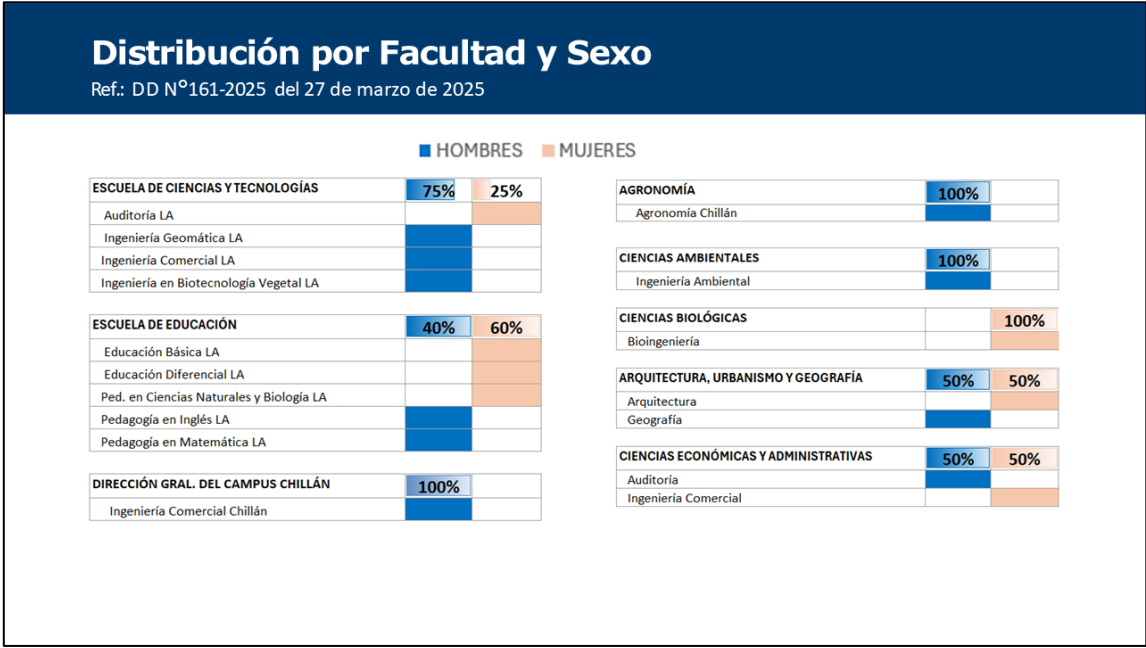
Explica, que atendido lo anterior, es que en el año 2023 se decidió que efectivamente, esta disposición transitoria se iba a sostener hasta culminar con todas estas carreras. Luego, hace ver que, en términos generales, durante el presente año, los Premios Universidad de Concepción se distribuyeron de la siguiente manera: 81 personas nominadas, distribuidas así por Campus: 7 en Chillán, 64 en Concepción, y 10 en Los Ángeles; 9 desiertos, distribuidos en Concepción 8 y Los Ángeles 1. También disminuyó la cantidad de Desiertos lo que es bastante bueno. Pendientes sólo 3 en Concepción, y rezagados, 4 en Concepción, que es lo que se va a ver seguidamente. La distribución gráfica de esta información se aprecia en la diapositiva siguiente.



Precisa, además, que esto fue diferente al año pasado lo que se incorporó ahora, en la distribución entre hombres y mujeres de los Premios; así, a nivel institucional se tiene, que las mujeres disponen de un rendimiento en términos del Premio Universidad de Concepción mayor en porcentaje que los hombres, y se distribuyen por Campus también de esta manera.

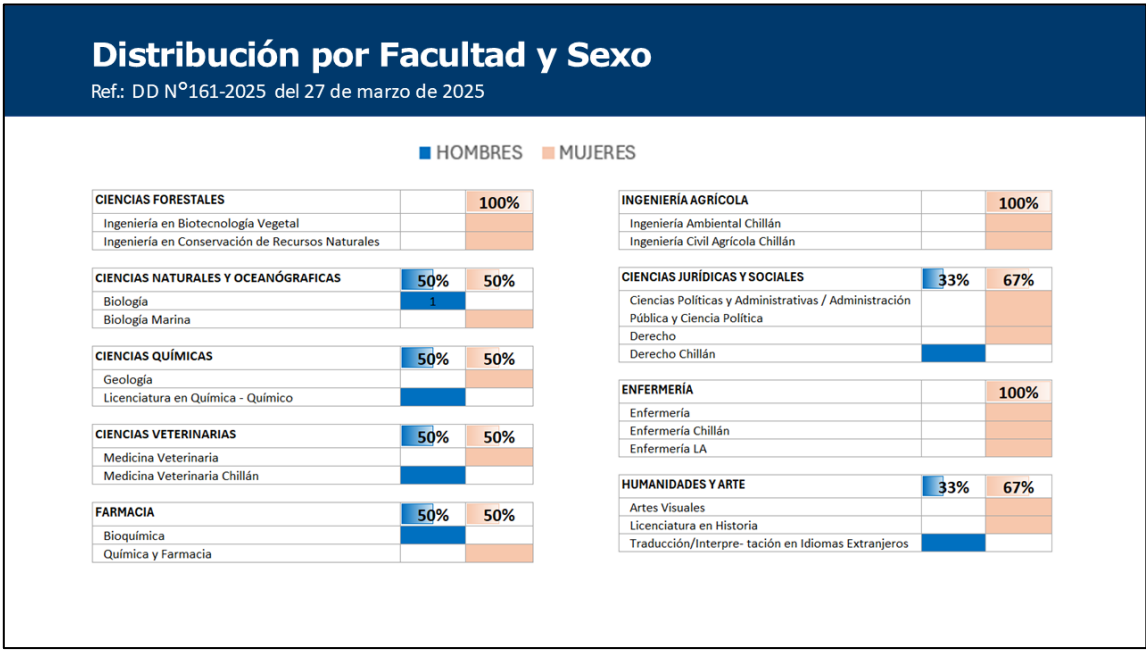
En el Campus Los Ángeles se da en forma equitativa y aquí está el recordatorio de los Premios entregados el 2018 más o menos también, tiene la misma tendencia.





Y luego señala, que la diapositiva siguiente muestra en forma muy rápida lo que ocurre al interior de las Facultades y Escuelas, donde efectivamente también en algunos casos, como se ve en las carreras denominadas STEM , carreras más de esta área, , la tendencia siempre es a que las mujeres tengan menos representación, como se aprecia en la Escuela de Ciencia y Tecnología.

En la Escuela de Educación, contrariamente cierto, la mayoría de los Premios lo obtienen las mujeres; en Ingeniería Comercial, en este caso son hombres; Agronomía también, Ciencias Ambientales Ingeniería Ambiental también, en Bioingeniería son mujeres; en el caso de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía está distribuido en 50 y 50% para cada uno; y también la misma distribución en Auditoría e Ingeniería Comercial.



Y en este caso también en Ciencias Forestales, se observa que los Premios sólo se otorgan a mujeres en 50% para mujer en el caso de las Ciencias Naturales y

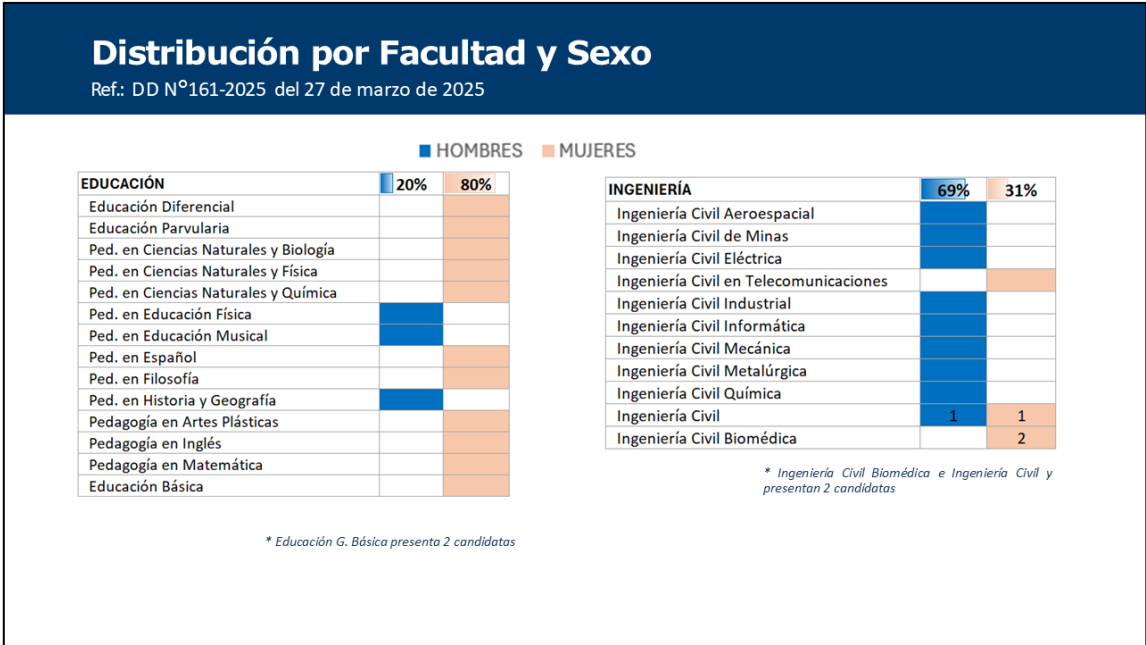
Página 31 de 75



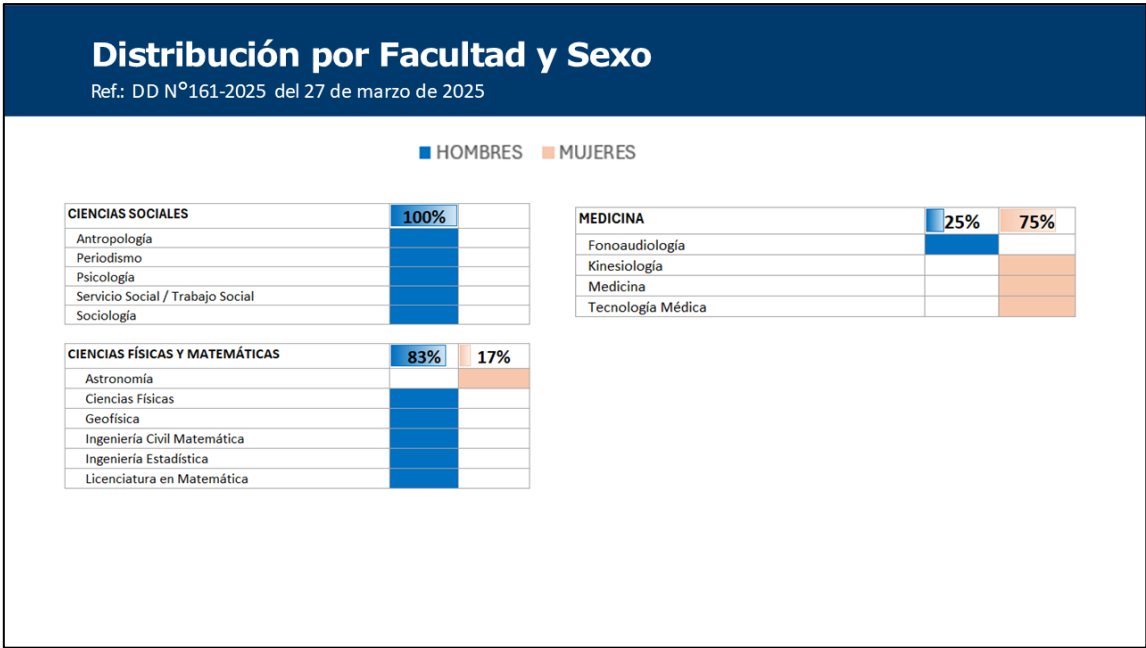
Universidad de Concepción

Oceanográficas, lo mismo en Ciencias Químicas, en Ciencias Veterinarias, y en Farmacia.

En el caso de Ingeniería Agrícola como Facultad, los Premios están distribuidos en mujeres; otorgados a mujeres; y mayoritariamente otorgados también a mujeres en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Totalmente en Enfermería, sabemos que ahí también obviamente la mayoría son mujeres también; y en Humanidades y Arte un 67%.



Y culmina entonces con la Facultad de Educación donde indica que también, un 80% mayoritariamente mujeres obtienen este Premio; y contrariamente la Facultad de Ingeniería el 69% está adjudicado por hombres y el 31% a mujeres.



Igualmente prosigue señalando, que, en Ciencias Sociales, 100% hombres; en el caso de Ciencias Físicas y Matemáticas también predominan los hombres aquí con 83%; y en la Facultad de Medicina, mujeres con un 75%.



A continuación, prosigue su presentación deteniéndose de manera particular y procediendo a dar su lectura sobre cada una de las Facultades, carreras y postulaciones al Premio Universidad 2024, como constan de las diapositivas siguientes.

	Dirección de Docencia Universidad de Concepción	Campus Concepción Calle Edmundo Larenas 84-A, Concepción Casilla 160 C – Correo 3 T: (56-41) 2204579 e-mail: dirdoc@udec.cl
POSTULACIONES PREMIO UNIVERSIDAD 2024 (PROPOSICIÓN DE FACULTADES)		
Escuela de Administración y Negocios Campus Chillán		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Ingeniería Comercial Campus Chillán	Valentina María José González Ortiz	6,17
Escuela de Ciencias y Tecnología		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Auditoría Campus Los Ángeles	Javiera Millaray Hernández Barra	5,94
Ingeniería Comercial Campus Los Ángeles	Jodady Oracius	5,97
Ingeniería en Biotecnología Vegetal Campus Los Ángeles	Benjamín Antonio Sepúlveda Araneda	5,85
Ingeniería en Geomática Campus Los Ángeles	Ignacio Antonio Vidal Bascur	5,71
Ingeniería en Prevención de Riesgos Campus Los Ángeles	Desierto	

En la Escuela de Administración y Negocios Campus Chillán, Ingeniería Comercial : Valentina María José González Ortiz ; Escuela de Ciencias y Tecnología: en la carrera de Auditoría Campus Los Ángeles: Javiera Millaray Hernández Barra; en la carrera de Ingeniería Comercial Campus Los Ángeles: Jodady Oracius; Ingeniería en Biotecnología Vegetal Campus Los Ángeles: Benjamín Antonio Sepúlveda Araneda; Ingeniería en Geomática Campus Los Ángeles: Ignacio Antonio Vidal Bascur; Ingeniería en Prevención de Riesgos en Campus Los Ángeles: se declara Desierto.

Escuela de Educación		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Educación Diferencial Campus Los Ángeles	Cristina Andrea Flores Campos	6,69
Educación General Básica Campus Los Ángeles	Natalia Belén Ferrada Orellana	6,36
Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología Campus Los Ángeles	Loreto Valentina Inostroza Venegas	5,94
Pedagogía en Inglés Campus Los Ángeles	Luis Felipe Yáñez Vásquez	6,35
Pedagogía en Matemáticas Campus Los Ángeles	Arturo Jacobo Ehrenfeld Reyes	6,33
Facultad de Agronomía		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Agronomía Campus Chillán	José Agustín Dinamarca Hermosilla	6.13
Agronomía Campus Concepción	Desierto	
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Arquitectura	Pierina Alejandra Bustos Ruggeri	6,22
Geografía	Tomás Alfonso Vejar Veloso	6,17



En la Escuela de Educación, en la carrera de Educación Diferencial Campus Los Ángeles: Cristina Andrea Flores Campos; en la carrera de Educación Básica Campus Los Ángeles: Natalia Belén Ferrada Orellana; Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología Campus Los Ángeles: Loreto Valentina Inostroza Venegas; Pedagogía en Inglés: Luis Felipe Yáñez Vásquez; y Pedagogía en Matemáticas: Arturo Jacobo Ehrenfeld Reyes.

En la Facultad de Agronomía, en la carrera de Agronomía Campus Chillán: José Agustín Dinamarca Hermosilla; y está Desierto en la carrera de Agronomía Campus Concepción.

En la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, en carrera Arquitectura: Pierina Alejandra Bustos Ruggeri; y en la carrera de Geografía: Tomás Alfonso Vejar Veloso.

Facultad de Ciencias Ambientales		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Ingeniería Ambiental	Rodrigo Antonio Salgado Negrete	6,24
Facultad de Ciencias Biológicas		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Bioingeniería	Carolina Jimena Durán Ortiz	5,97
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Auditoría	Bastián Alejandro Burgos Ulloa	5,96
Ingeniería Comercial	Carla Paola Sánchez López	6,02
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Astronomía	Amanda Antonia Quítral Pierart	6,49
Ciencias Físicas	Alejandro Andrés Saavedra San Martín	6,86
Geofísica	Javier Ignacio Campos Núñez	6,66
Ingeniería Civil Matemática	Fernando Antonio Artaza Covarrubias	6,48
Ingeniería Estadística	Daniel Orlando Domínguez Coloma	6,10
Licenciatura en Matemática	Cristóbal Vicente Vega Moreno	6,39

En la Facultad de Ciencias Ambientales, en la carrera de Ingeniería Ambiental: Rodrigo Antonio Salgado Negrete; en la Facultad de Ciencias Biológicas, en la carrera de Bioingeniería: la nominada es Carolina Ximena Durán Ortiz; la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, carrera Auditoría: Bastián Alejandro Burgos Ulloa; Ingeniería Comercial: Carla Paola Sánchez López; en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en la carrera de Astronomía: Amanda Antonia Quítral Pierart; en la carrera de Ciencias Físicas: Alejandro Andrés Saavedra San Martín; Geofísica: Javier Ignacio Campos Núñez; Ingeniería Civil Matemática: Fernando Antonio Artaza Covarrubias; Ingeniería Estadística: Daniel Orlando Domínguez Coloma; y en la carrera Licenciatura en Matemática: Cristóbal Vicente Vega Moreno.

Facultad de Ciencias Forestales		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Ingeniería en Biotecnología Vegetal	Areli Elisa Jara Sazo	6,38
Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	Claudia Patricia Soto Ávila	6,08
Ingeniería Forestal	Desierto	
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Administración Pública y Ciencia Política	Fernanda Isidora Quijón Martínez	6,60
Derecho Campus Chillán	Dean Denua Julen Jiménez Fritis	6,26
Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales Campus Concepción	Trinidad Alfonsina Moraga Varela	6,13
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Biología	Baltazar Andrés Venegas Mora	6,15
Biología Marina	Valentina Marín Negrete	6,08
Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	Desierto	

Facultad de Ciencias Forestales, en la carrera de Ingeniería en Biotecnología Vegetal: Areli Elisa Jara Sazo; en Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales: Claudia Patricia Soto Ávila; y está desierto en la carrera de Ingeniería Forestal.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la carrera de Administración Pública y Ciencia Política: Fernanda Isidora Quijón Martínez; Derecho Campus Chillán: Dean Denua Julen Jiménez Fritis; en la carrera Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales Campus Concepción: Trinidad Alfonsina Moraga Varela.

En la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en la carrera Biología: Baltazar Andrés Venegas Mora; Biología Marina: Valentina Marín Negrete; y está desierto en la carrera de Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura.

Facultad de Ciencias Químicas		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Geología	Catalina Alicia Lobos Zúñiga	6,28
Licenciatura en Química/Químico	Leandro Alberto Valdés Ávila	5,76
Químico Analista	Desierto	
Facultad de Ciencias Sociales		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Antropología	José Ignacio Moraga Paredes	6,45
Periodismo	Sebastián Rodrigo Vega Perry	6,58
Psicología	Luis David Riquelme Elgueta	6,54
Sociología	Álvaro Ignacio Rivera Echeverría	6,39
Trabajo Social	Joaquín Bastián Catrileo Vásquez	6,34
Facultad de Ciencias Veterinarias		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Medicina veterinaria Campus Chillán	Sebastián Alexis Pareja Retamal	6,38
Medicina Veterinaria Campus Concepción	Camila Antonia Alviña Cerda	6,56



En la Facultad de Ciencias Químicas, en la carrera de Geología: Catalina Alicia Lobos Zúñiga; en la carrera de Licenciatura en Química/Químico: Leandro Alberto Valdés Ávila; y está desierto en la carrera de Químico Analista.

En la Facultad de Ciencias Sociales, en la carrera de Antropología: José Ignacio Moraga Paredes; Periodismo: Sebastián Rodrigo Vega Perry; Psicología: Luis David Riquelme Elgueta; Sociología; Álvaro Ignacio Rivera Echeverría; y Trabajo Social: Joaquín Bastián Catrileo Vásquez.

En la Facultad de Ciencias Veterinarias, carrera de Medicina Veterinaria Campus Chillán: Sebastián Alexis Pareja Retamal; y Medicina Veterinaria Campus Concepción: Camila Antonia Alviña Cerda.

Facultad de Educación		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Educación Diferencial	Romina Alondra Rodríguez Lobos	6,72
Educación General Básica	Consuelo Catalina Riffo Worner	6,52
Educación General Básica	Natalia Alejandra Medina Núñez	6,52
Educación Parvularia	María Isabel Cárdenas Melo	6,54
Pedagogía en Historia y Geografía	Franco Andrés Ríos Figueroa	6,54
Pedagogía en Artes Visuales	María Rosario Lama Peña y Lillo	6,70
Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	Angela Florencia Oñate Sanhueza	6,27
Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	Valentina Esther Martínez Toledo	6,27
Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	Eylin Alexandra Ramos Candia	6,12
Pedagogía en Educación Física	Feliphe Omar Riveros Brito	6,54
Pedagogía en Educación Musical	Luis Alberto Cuevas Vásquez	6,37
Pedagogía en Español	Valentina Lucía Sandoval Jara	6,77
Pedagogía en Filosofía	Fabiola Catalina Osorio Muñoz	6,24
Pedagogía en Inglés	Tanny Marjorie Figueroa Guerrero	6,27
Pedagogía en Matemática	Ignacia Isidora del Carmen Figueroa Jerez	6,65

En la Facultad de Educación, carrera Educación Diferencial: Romina Alondra Rodríguez Lobos; Educación General Básica: Consuelo Catalina Riffo Worner; Educación General Básica: con la misma nota, Natalia Alejandra Medina Núñez; Educación Parvularia: María Isabel Cárdenas Melo; Pedagogía en Historia y Geografía: Franco Andrés Ríos Figueroa; Pedagogía en Artes Visuales: María Rosario Lama Peña y Lillo; Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología: Angela Florencia Oñate Sanhueza; Pedagogía en Ciencias Naturales y Física: Valentina Esther Martínez Toledo; Pedagogía en Ciencias Naturales y Química: Aylin Alexandra Ramos Candia; Pedagogía en Educación Física: Feliphe Omar Riveros Brito; Pedagogía en Educación Musical: Luis Alberto Cuevas Vásquez; Pedagogía en Español: Valentina Lucía Sandoval Jara; Pedagogía en Filosofía: Fabiola Catalina Osorio Muñoz; Pedagogía en Inglés: Tanny Marjorie Figueroa Guerrero y Pedagogía en Matemática: Ignacia Isidora del Carmen Figueroa Jerez.



Facultad de Enfermería		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Enfermería Campus Chillán	Sofía Fernanda Muñoz Navarrete	6,39
Enfermería Campus Concepción	Antonia Millaray Oñate Ramírez	6,45
Enfermería Campus Los Ángeles	Claudia Noemí Cifuentes Gómez	6,38
Facultad de Farmacia		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Bioquímica	Víctor Agustín Ignacio Concha Vera	6,29
Nutrición y Dietética	Pendiente por proceso no concluido para la cohorte	
Química y Farmacia	Yasmin Anaís Albornoz Castillo	6,14
Facultad de Humanidades y Arte		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Artes Visuales	Estefanía Antonella Mariana Chanqueo Cariqueo	6,67
Licenciatura en Historia	Camila Francisca Riquelme Mora	6,28
Traducción Interpretación Idiomas Extranjeros	David Reynaldo Muñoz Figueroa	6,41

En la Facultad de Enfermería, carrera Enfermería Campus Chillán: Sofía Fernanda Muñoz Navarrete; Enfermería Campus Concepción: Antonia Millaray Oñate Ramírez; y en Enfermería Campus Los Ángeles: Claudia Noemí Cifuentes Gómez.

En la Facultad de Farmacia, la carrera de Bioquímica: Víctor Agustín Ignacio Concha Vera; en Nutrición y Dietética: está pendiente por proceso no concluido para la cohorte, pero no por pandemia, y procederá a explicar de inmediato cuándo se proyecta el término; y Química y Farmacia: Yasmín Anaís Albornoz Castillo.

Facultad de Humanidades, carrera Artes Visuales: Estefanía Antonella Mariana Chanqueo Cariqueo; Licenciatura en Historia: Camila Francisca Riquelme Mora; y Traducción Interpretación Idiomas Extranjeros: David Reynaldo Muñoz Figueroa.

Facultad de Ingeniería		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Ingeniería Civil	Cecilia Paz Ortiz Villalobos	6,41
Ingeniería Civil	Sebastián Ignacio Alarcón Valencia	6,41
Ingeniería Civil Aeroespacial	Jorge Luis Estrada Aguayo	5,87
Ingeniería Civil Biomédica	Catalina Antonia Vergara Donoso	6,11
Ingeniería Civil Biomédica	Paola Lorena Frías Leiva	6,11
Ingeniería Civil de Materiales	Desierto	
Ingeniería Civil de Minas	Jeremy Andrés Zambrano Arias	5,83
Ingeniería Civil Eléctrica	Cristian Esteban Araneda Rivera	6,06
Ingeniería Civil Electrónica	Desierto	
Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	Francisca Valentina Vera Vera	6,65
Ingeniería Civil Industrial	Cristóbal Adolfo Valdés Acevedo	6,62
Ingeniería Civil Informática	Vicente Esteban Silva Vera	6,54
Ingeniería Civil Mecánica	Diego Antonio Pino Delgado	6,20
Ingeniería Civil Metalúrgica	Hernán Esteban Corvalán Labra	5,76
Ingeniería Civil Química	Octavio Vicente Barria Trebilcock	6,32



En la Facultad de Ingeniería, carrera Ingeniería Civil: Cecilia Paz Ortiz Villalobos; Ingeniería Civil: también, con la misma nota, Sebastián Ignacio Alarcón Valencia; acota que no se debe olvidar, que es hasta la centésima cuando hay igualdad de condiciones. Ingeniería Civil Aeroespacial: Jorge Luis Estrada Aguayo; Ingeniería Civil Biomédica: también aquí hay 2 estudiantes, Catalina Antonia Vergara Donoso y Paola Lorena Frías Leiva; está desierto en la carrera de Ingeniería Civil de Materiales; en la carrera de Ingeniería Civil de Minas: Jeremy Andrés Zambrano Arias; Ingeniería Civil Eléctrica: Cristian Esteban Araneda Rivera; desierto en la carrera de Ingeniería Civil Electrónica; en la carrera de Ingeniería Civil en Telecomunicaciones: Francisca Valentina Vera Vera; Ingeniería Civil Industrial: Cristóbal Adolfo Valdés Acevedo; Ingeniería Civil Informática: Vicente Esteban Silva Vera; Ingeniería Civil Mecánica: Diego Antonio Pino Delgado; Ingeniería Civil Metalúrgica: Hernán Esteban Corvalán Labra; y en la carrera de Ingeniería Civil Química: Octavio Vicente Barría Trebilcock.

Facultad de Ingeniería Agrícola		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Ingeniería Agroindustrial	Desierto	
Ingeniería Ambiental Campus Chillán	Kamila Ignacia Tobar Ponce	6,50
Ingeniería Civil Agrícola	Javiera Valentina Morales Manríquez	5,86
Ingeniería en Alimentos	Desierto	
Facultad de Medicina		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Fonoaudiología	Alonso Esteban Fonseca Quezada	6,17
Kinesiología	Catalina Javiera Beltrán Urrieta	6,31
Medicina	Josefa Catalina Erazo Neira	6,63
Obstetricia y Puericultura	Pendiente por proceso no concluido para la cohorte	
Tecnología Médica	Rocío Belén Casas Ulloa	6,68
Facultad de Odontología		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Odontología	Pendiente por proceso no concluido para la cohorte	

Facultad de Ingeniería Agrícola, carrera Ingeniería Agroindustrial se encuentra desierto; Ingeniería Ambiental Campus Chillán: Kamila Ignacia Tobar Ponce; Ingeniería Civil Agrícola: Javiera Valentina Morales Manríquez; y desierto en la carrera de Ingeniería de Alimentos.

Facultad de Medicina, carrera de Fonoaudiología: Alonso Esteban Fonseca Quezada; Kinesiología: Catalina Javiera Beltrán Urrieta; Medicina: Josefa Catalina Erazo Neira; está pendiente por proceso no concluido el premio en la carrera de Obstetricia y Puericultura; y en la carrera de Tecnología Médica: Rocío Belén Casas Ulloa.



Situaciones pendientes por proceso no concluido,
año 2024.

FACULTAD	CARRERA	FECHA PROYECTADA
Odontología	Odontología (*)	Enero 2026 (F.O.Nº Ext.65/2025)
Farmacia	Nutrición y Dietética (**)	Mayo 2025 (VR N°643-2025)
Medicina	Obstetricia y Puericultura (*)	Junio 2025 (SA. M. 002/25)

(*) Corresponde aplicar Artículo transitorio al Decreto 34-2012 (2021-168) para situaciones pendientes por procesos no concluidos.

Sobre las situaciones pendientes a que se refiere la diapositiva precedente explica, que en la Facultad de Odontología, la carrera de Odontología: está pendiente por proceso no concluido, y de la misma forma la carrera de Obstetricia y Puericultura corresponden a los rezagos de pandemia, que ya están cerrando, y afortunadamente, en el mes de junio de este año se proyecta el término de la carrera de Obstetricia, y se estaría al día con esta carrera; y en odontología , en enero de 2026 ; y por lo tanto corresponde aplicar el artículo transitorio, para poder dar este tiempo de término. En el caso de Nutrición y Dietética, hace ver, que se trata de un estudiante en particular que tiene un permiso, una autorización de Vicerrectoría por razones evidentemente fundadas, que la van a hacer culminar en mayo, y es una persona que hasta el momento cumpliría con todos los requisitos para el Premio, y por tanto, entonces, hay que esperar que rinda sus evaluaciones finales porque tiene todos los requisitos y podría ser, eventualmente la persona que adjudique el Premio. Con ello, no se quiere cometer el error de otorgarle el Premio a otra persona y luego tener que hacer cambios, o tener que otorgar un Premio a otra persona con otra nota y corregir. Y, entonces para evitar aquello, se ha previsto con las facultades que estos casos, donde existen, se dejan pendientes y se resuelven en el momento en que efectivamente se tiene la nota de la cohorte.

Precisa entonces que la exposición anterior es lo que corresponde sancionar en cuanto al año 2024.



Universidad de Concepción

Situaciones pendientes por proceso no concluido, año 2023
(Rezagados)

Resumen Premio Universidad de Concepción, año2023:

- ✓ Nominado (71)
- ✓ Desierto (15)
- ✓ Pendiente por proceso no concluido para la cohorte (4)

Ref.: DD N°078-2024 (10/04/24) Listado SAC Egresados/as y titulados/as de la cohorte (3 de abril de 2024)
Decreto 2024-081 Declara Desierto Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura (27 de agosto de 2024)

Facultad de Farmacia: Química y Farmacia
Facultad de Medicina: Fonoaudiología; Obstetricia y Puericultura
Facultad de Odontología: Odontología

No obstante, pasa a recordar conforme a la diapositiva precedente, que en el caso 2023 los rezagados, se tuvo 71 nominados, 15 desiertos y 4 pendientes por proceso no concluido, y se observa los tiempos en que se presentan, los primeros casos y luego un Premio que se declara desierto en agosto del año pasado. Por lo anterior, es que quedan 4 pendientes, que son en la Facultad de Farmacia: Química y Farmacia; en la Facultad de Medicina: Fonoaudiología y Obstetricia y Puericultura; y en la Facultad de Odontología, la carrera de Odontología, como se aprecia de la diapositiva siguiente.

Situaciones pendientes por proceso no concluido,
año 2023 (Rezagados)

Facultad de Farmacia		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Química y Farmacia (2023)	Matías Ignacio Contreras Contreras	6,19
Facultad de Medicina		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Fonoaudiología (año 2023)	Natalia Isabel Ibáñez Hidalgo	6.30
Obstetricia y Puericultura (año 2023)	Javiera Scarleth Salinas Campos	6.36
Facultad de Odontología		
CARRERA	ESTUDIANTE	NOTA
Odontología (2023)	Paulina Constanza Osses Gatica	6.08

Conforme a lo anterior, se cerró la cohorte 2023 con todos estos casos pendientes. Entonces, en la Facultad de Farmacia, carrera Química y Farmacia el nominado es Matías Ignacio Contreras Contreras; en la Facultad de Medicina, carrera Fonoaudiología: Natalia Isabel Ibáñez Hidalgo; en el caso de Obstetricia y Puericultura: Javiera Scarleth Salinas Campos; y en la Facultad de Odontología, la carrera de Odontología: es Paulina Constanza Osses Gatica. Hace ver, además, que se recibió por parte de las consejeras y consejeros todas las cartas respectivas respecto de las revisiones de sus propuestas, cuando había



Universidad de Concepción

modificaciones también se les envió con todas las indicaciones respecto de porqué razón, había objeciones y cambios, y por lo tanto, las nominaciones que correspondían cumpliendo con los requisitos.

Concluida su exposición y ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

Recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°34-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Directora de la Dirección de Docencia , de otorgar el Premio Universidad de Concepción año académico 2024 y año académico 2023 por proceso no concluido para la correspondiente cohorte a los respectivos estudiantes individualizados, conforme a los antecedentes expuestos precedentemente.

b) PROPUESTA OFERTA PRELIMINAR ADMISIÓN 2026.

Sr. Rector indica que el Punto, va a exponerlo igualmente la Directora de Docencia, quien lo hace seguidamente señalando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre propuesta de Oferta Preliminar Admisión 2026, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión, y que se asistirá en su exposición con las diapositivas siguientes.

Propuesta oferta preliminar
Admisión año 2026

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

Comunidad que **avanza**

 Universidad
de Concepción

udec.cl

Resalta, que en cuanto al procedimiento como es conocido, se debe preparar una primera etapa, que es la oferta preliminar que está de acuerdo con las fechas del DEMRE; luego una segunda etapa que es la oferta definitiva, que es la creación del trabajo conjunto del año realizado.



Universidad de Concepción

Admisión 2026

OBJETIVO

Presentar la propuesta de Oferta preliminar de carreras para el año 2026, de acuerdo a lo informado por las Facultades, Campus y Escuelas, para sanción del Consejo Académico.

CONTENIDO

- 1. Marco nacional de Admisión 2026
- 2. Cronograma de trabajo.
- 3. Propuesta de Oferta preliminar Admisión 2026.
- 4. Preparación Oferta definitiva Admisión 2026.

Comunidad que **avanza**

Indica que la presentación comprenderá en términos generales, las fechas, de la admisión 2026 del marco nacional, el cronograma de trabajo para poder presentar la propuesta de hoy, y también las fechas que vienen y las formas que siguen para preparar la segunda etapa.



Connota entonces, que en la diapositiva precedente se observa, que en el Marco Nacional, entre el 5 y el 18 de marzo, los estudiantes de los establecimientos, ya están inscribiendo o se inscribieron a la PAES de invierno; lo amarillo corresponde a todo lo que tiene que ver con postulantes; y en gris, las fechas relacionadas con calendario DEMRE con la Universidad; y en este caso, en mayo también, 19 de mayo es el plazo que todas las Universidades deben informar al DEMRE la oferta preliminar 2026. Refiere que esa es la razón, por la cual se debe sancionar hoy en esta sesión. Luego explica, en los meses de junio-julio, hay actividad relacionada con los postulantes, inicio de inscripción PAES regular, la rendición de la PAES invierno, entre el 16 y el 18 de junio, y el 23 de julio termina el tiempo para inscribir la PAES regular. Y en el caso, de las actividades con las Universidades, el 25 de julio es el plazo para informar al



Universidad de Concepción

DEMRE la oferta de carreras nuevas. Es decir, hasta aquí todavía se podría, eventualmente incorporar alguna carrera nueva. En agosto, en un rango agosto-diciembre, el 6 de agosto es el plazo para informar al DEMRE la oferta definitiva, completa. Y el 25 de septiembre es el DEMRE quien publica la oferta en la Web, y ahí entonces queda totalmente difundida para las personas que postulan. Entre el 1 y el 3 de diciembre, los estudiantes de establecimientos, están rindiendo la PAES regular. Y en enero, están las fechas relevantes para cada universidad; entre el 5 y el 8 de enero se conocen los resultados PAES y empieza la postulación centralizada, se inicia, se revisa en ese periodo. El 19 de enero se conocen los resultados de selección y luego se comienza a trabajar sólo en términos de matrícula entre el 20 y el 29 de enero, porque el trabajo empezó para los temas de difusión, de captación, y todo lo que se tenga que hacer conjuntamente.

Seguidamente se refiere al Cronograma de Trabajo para preparar esta propuesta que se trae hoy día, conforme a la transparencia siguiente.

2. Cronograma de trabajo

Comunidad que **avanza**

21 DE ENERO – 10 DE MARZO

Durante matrícula

- Resultados de selección
- Resultados de matrícula primer período

Finalizada la matrícula

- Reportes de resultados, informe de evolución (6 años) y nóminas por carrera.
- Nóminas con caracterización de estudiantes por carrera (matriculados y postulantes efectivos/as).
- Distribución de reporte dinámico en Power BI (dashboard).

https://app.powerbi.com/groups/me/reports/fac2bb15-0cfd-4acb-b702-6389924812eb/ReportSectionbc709bb996cec7bc0c56?experience=power-bi

EVOLUCIÓN DE LA OFERTA-DEMANDA
Proceso Regular de Admisión (2013-2025)

SUB MENÚ: EVOLUCIÓN OFERTA - MATRICULAS
Admisión Regular y Especial UdeC

Oferta Demanda Global UdeC

Oferta Oferta Demanda Global UdeC

Ranking Tasa Deserción, Tasa Faltas y Preferencia

Resumen Oferta Demanda

Partidos por Matriculados

Distribución Puntos Matriculados

Preferencia de Matriculados

Ases y Reevaluación de Matriculados

El Desempeño y Tasa de Matriculados

Costos de Tasa de Matriculados

Procedimiento Deserción de Matriculados

Ingresos Especiales

Oferta Demanda Especialidades

Recuerda, que entre el 21 de enero y el 10 de marzo, se recibió por los/las consejeros/as distintos tipos de reportes, información durante la matrícula, con los resultados de selección, resultados de matrícula en el primer período, y finalizada la matrícula reportes asociados a los resultados, informes de evolución, nóminas por carreras, caracterización de estudiantes de primer año, distribución del reporte dinámico en el Power BI, aquí se les recuerda el link a que se tiene acceso siempre. Acota que, de alguna manera, esta gráfica de este reporte es para aquellos que no hayan ingresado pero de todas maneras está siempre ahí.

Página 43 de 75



2. Cronograma de trabajo



ABRIL – MAYO

04 abril

Envío de carta de Facultades, Campus y Escuelas con propuesta de cronograma de trabajo Admisión 2026 en tres etapas:

Etapa 1: Reuniones de análisis de resultados de matrícula y proyección (14 de abril al 05 de mayo).

Participan: Dirección de Docencia, Dirección de Finanzas, Dirección de Desarrollo Estratégico, Dirección de Comunicaciones.

Tabla:

1. Bienvenida y objetivos de reunión.

-Equipo UDARAE presenta resultados generales de matrícula de primer año de pregrado 2025

-Facultades exponen análisis interno.

-Discusión y dialogo sobre antecedentes presentados.

2. Entrega de antecedentes sobre el calendario de admisión 2026

3. Presentación de sistema de gestión de oferta de admisión (plataforma Administración de Oferta de Carreras admoca.udec.cl)

4. Discusión de antecedentes y proyecciones.

5. Acuerdos y cierre.

Luego, con esta información, entre abril y mayo; el 4 de abril se enviaron las cartas a las Facultades, Campus y Escuelas, con la propuesta de programa de trabajo para la admisión 2026, en 3 etapas.

La Etapa 1, las reuniones de análisis de resultados de matrícula y proyección, entre el 14 de abril y el 5 de mayo, que fueron a las que se asistió, y participaron aquí en estas reuniones la Dirección de Docencia con el equipo UDARAE, Dirección de Finanzas, Dirección de Desarrollo Estratégico, Dirección de Comunicaciones y Vicerrectoría, pero esta última debe decir Vicerrectoría de Finanzas. El equipo UDARAE presentó resultados generales de matrícula, de primer año, y que se pudo revisar y las Facultades también hicieron una exposición de su análisis interno respecto de estos resultados y las proyecciones, y luego hubo un tiempo de discusión y diálogo con los distintos agentes que estaban presentes, para empezar a preparar esta oferta. Se entregan los antecedentes sobre el Calendario de admisión y también se les presenta una plataforma, que eso es importante decir hoy día; se trabajó con DTI, y con todos los agentes involucrados; una plataforma de administración de la oferta de carrera, en donde se dejó de trabajar en papel y en Excel, ahora ingresaron a la plataforma, pudieron tener una propuesta, fue bastante más rápido, y bastante más seguro también.

2. Cronograma de trabajo

Etapa 2: Preparación de la Oferta preliminar. Definición de carreras y pruebas electivas que se exigirá a las/los postulantes que participarán del proceso de admisión 2026.

28 ABRIL

Plazo entrega propuesta oferta preliminar 2026 por parte de facultades/escuelas/campus, elaborada en la plataforma admoca.udec.cl

29 ABRIL

UDARAE elabora el Informe de la propuesta preliminar Admisión 2026 institucional utilizando la plataforma de oferta de admisión: admoca.udec.cl

08 MAYO

Presentación al Consejo Académico Oferta Preliminar Admisión 2026 para su sanción.

Oferta de Carreras

UDEC

Udec con cuenta UDEC

Plataforma de Oferta Admisión admoca.udec.cl

Pruebas de Selección

Nombre Carrera:
INGENIERIA AMBIENTAL

Campus:
CONCEPCIÓN

Código SIES:
187512411V1

Código UDEC:
1106

Código DEMRE:
1381

Pruebas de selección DEMRE

2025		2026	
Prueba	Tipo	Prueba	Tipo
Competencia Lectora	Obligatoria	Competencia Lectora	Obligatoria
Competencia Matemática 1	Obligatoria	Competencia Matemática 1	Obligatoria
Competencia Matemática 2	Obligatoria	Competencia Matemática 2	Obligatoria
Ciencias	Obligatoria	Ciencias	Obligatoria



Universidad de Concepción

Indica que sobre discusión de antecedentes y proyección 2026, fue lo que consejeros/as efectuaron entre el 14 y el 5 de mayo para empezar a preparar esta propuesta. La etapa 2 entonces, fue la preparación de esta oferta, la definición de las carreras, y pruebas electivas que se exigen a los postulantes que participan de este proceso. Eso es lo que contempla esta oferta preliminar. El 28 de abril entregaron esta propuesta, la enviaron a UDARAE; allí se revisó, se chequeó y luego entonces UDARAE al día siguiente, como se estaba trabajando en plataforma, se elabora el informe de la propuesta preliminar institucional que es la que se recibió, y donde la diapositiva precedente muestra de alguna manera como es algo nuevo, e incluyó una imagen para observar cómo se fue visualizando.

3. Propuesta de Oferta Preliminar
Admisión 2026

Facultad	Carrera	Sede	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
AGRONOMIA	AGRONOMIA CHILLÁN	CHILLÁN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
AGRONOMIA	AGRONOMIA CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
ARQUITECTURA, URB Y GEOGRAFIA	ARQUITECTURA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
ARQUITECTURA, URB Y GEOGRAFIA	GEOGRAFIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales o Ciencias	-
CIENCIAS AMBIENTALES	INGENIERIA AMBIENTAL	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
CIENCIAS BIOLÓGICAS	BIOINGENIERIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
CIENCIAS FORESTALES	INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA VEGETAL	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
CIENCIAS FORESTALES	INGENIERIA EN CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
CIENCIAS FORESTALES	INGENIERIA FORESTAL	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
CIENCIAS QUÍMICAS	GEOLOGIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
CIENCIAS QUÍMICAS	CIENCIATURA QUIMICA- QUIMICO	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
CIENCIAS QUÍMICAS	QUIMICO ANALISTA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
CIENCIAS SOCIALES	ANTROPOLOGIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales o Ciencias	-
CIENCIAS SOCIALES	PERIODISMO	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
CIENCIAS SOCIALES	PSICOLOGIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
CIENCIAS SOCIALES	SOCIOLOGIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
CIENCIAS SOCIALES	TRABAJO SOCIAL	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-

3. Propuesta de
Oferta preliminar
Admisión 2026

Comunidad que **avanza**

El 28 de abril, las Facultades, Campus y Escuelas entregaron su propuesta de Oferta Preliminar, en la que destacan las siguientes cifras generales:

- 89 carreras = oferta total.
- 58 carreras = exigen sólo la prueba de Ciencias como electiva.
- 26 carreras = exigen sólo Historia y Ciencias Sociales como prueba electiva.
- 05 carreras = consideran alternativa entre Ciencias e Historia y Ciencias Sociales.
- 35 carreras = exigen Prueba de Competencia Matemática 2 (M2).



Documento de oferta preliminar, enviado a las Facultades, Campus y Escuelas con la Tabla del Consejo Académico del 08 de mayo.

Hace ver, que las diapositivas precedentes muestran la propuesta en términos de síntesis, y tiene estas características: son 89 carreras como oferta total hasta el momento; 58 carreras que exigen sólo la prueba de Ciencias como electiva, 26 carreras que exigen sólo Historia y Ciencias Sociales como prueba electiva, 5 carreras consideran alternativa entre Ciencias e Historia y Ciencias Sociales, y 35 carreras que



Universidad de Concepción

exigen Prueba de Competencia Matemática (M2); entre ellas, por supuesto, todas las que son obligatorias, las que las tienen que considerar. Y allí entonces, se generó también automáticamente este informe que es el que se recibió también para esta situación. Y así, lo que en el fondo arroja este informe con todas las columnas, y que, solicita en este caso el DEMRE: Facultad, Carrera, Sede, MEM, Ranking, Competencia Lectora, que eso es parte del obligatorio; Competencia Matemática 1 igual, y luego están las pruebas, electivas. Eso para cada una de las carreras de la Universidad.

3. Propuesta de Oferta Preliminar
Admisión 2026

Facultad	Carrera	Sede	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
CIENCIAS VETERINARIAS	MEDICINA VETERINARIA CH	CHILÁN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
	MEDICINA VETERINARIA FONC	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	AUDITORIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	INGENIERIA COMERCIAL	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales o Ciencias	Competencia Matemática 2
CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	ASTRONOMIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	Ciencias Fisicas	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	GEOFISICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	INGENIERIA CIVIL MATEMATICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	INGENIERIA ESTADISTICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	LICENCIATURA EN MATEMATICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	ADMINISTRACION PUBLICA Y CIENCIA POLITICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	DERECHO	CHILÁN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRAFICAS	BIOLOGIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRAFICAS	BIOLOGIA MARINA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRAFICAS	INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA MARINA Y ACUICULTURA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
DIRECCION GEN. CAMPUS CHILÁN	INGENIERIA COMERCIAL CHILÁN	CHILÁN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales o Ciencias	Competencia Matemática 2

3. Propuesta de Oferta Preliminar
Admisión 2026

Facultad	Carrera	Sede	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
EDUCACION	EDUCACION PREBERNIAL	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
EDUCACION	EDUCACION GENERAL BASICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
EDUCACION	EDUCACION PARVULARIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
EDUCACION	PEDAGOGIA EN ARTES VISUALES	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
EDUCACION	PEDAGOGIA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
EDUCACION	PEDAGOGIA EN CIENCIAS NATURALES Y FISICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
EDUCACION	PEDAGOGIA EN CIENCIAS NATURALES Y QUIMICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
EDUCACION	PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
EDUCACION	PEDAGOGIA EN EDUCACION MUSICAL	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
EDUCACION	PEDAGOGIA EN ESPAÑOL	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
EDUCACION	PEDAGOGIA EN FILOSOFIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
EDUCACION	PEDAGOGIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
EDUCACION	PEDAGOGIA EN INGLES	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
EDUCACION	PEDAGOGIA EN MATEMATICAS	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
ENFERMERIA	ENFERMERIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
ENFERMERIA	ENFERMERIA CHILÁN	CHILÁN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
ENFERMERIA	ENFERMERIA LOS ANGELES	LOS ANGELES	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-



3. Propuesta de Oferta Preliminar
Admisión 2026

Facultad	Carrera	Sede	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL - PLAN COMÚN	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL AERODINÁMICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL EN TELECOMUNICACIONES	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL METALÚRGICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
INGENIERÍA AGRÍCOLA	INGENIERÍA AMBIENTAL - CHILLÁN	CHILLÁN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
INGENIERÍA AGRÍCOLA	INGENIERÍA CIVIL AGRÍCOLA	CHILLÁN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2

3. Propuesta de Oferta Preliminar
Admisión 2026

Facultad	Carrera	Sede	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
CAMPUS LOS ÁNGELES	AUDITORIA - LA	LOS ÁNGELES	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
CAMPUS LOS ÁNGELES	INGENIERÍA COMERCIAL - LA	LOS ÁNGELES	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales o Ciencias	Competencia Matemática 2
CAMPUS LOS ÁNGELES	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA VEGETAL - LA	LOS ÁNGELES	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
CAMPUS LOS ÁNGELES	INGENIERÍA GEOMÁTICA	LOS ÁNGELES	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
CAMPUS LOS ÁNGELES	EDUCACIÓN DIFERENCIAL - LA	LOS ÁNGELES	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
CAMPUS LOS ÁNGELES	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA - LA	LOS ÁNGELES	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
CAMPUS LOS ÁNGELES	PEDAGOGÍA EN CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGÍA (LA)	LOS ÁNGELES	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
CAMPUS LOS ÁNGELES	PEDAGOGÍA EN INGLÉS (LA)	LOS ÁNGELES	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
CAMPUS LOS ÁNGELES	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA - LA	LOS ÁNGELES	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
FARMACIA	BIOQUÍMICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
FARMACIA	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
FARMACIA	QUÍMICA Y FARMACIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
HUMANIDADES Y ARTE	ARTES VISUALES	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
HUMANIDADES Y ARTE	BACHILLERATO EN HUMANIDADES	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
HUMANIDADES Y ARTE	LICENCIATURA EN HISTORIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
HUMANIDADES Y ARTE	TEATRO	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-
HUMANIDADES Y ARTE	TRADUCCIÓN/INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS EXTRANJEROS	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Historia y CS. Sociales	-

Precisa, que las diapositivas anteriores constituyen la propuesta de oferta preliminar admisión 2026, y luego queda la segunda etapa, esto es, la preparación de la oferta definitiva, y el 12 de mayo se envían las propuestas de oferta definitiva a las Facultades, Campus y Escuela, para su análisis tal como se hace con la primera etapa, y aquí entonces se agregan a las carreras los requisitos, las ponderaciones, las vacantes regulares y las vacantes de ingresos especiales. Eso entonces, completa toda la oferta para el año siguiente.

4. Preparación
Oferta definitiva
Admisión 2026.

Comunidad que **avanza**

12 MAYO (Etapa 3)

Envío de propuesta de Oferta Definitiva Admisión 2026 a Facultades, Campus y Escuelas para su análisis:
Información de oferta de **carreras, requisitos, ponderaciones, vacantes regulares e ingresos especiales**



Plataforma de Oferta Admisión
admoca.udec.cl

13 JUNIO

Plazo entrega oferta definitiva 2026 por parte de las facultades/escuelas/campus.

17 JULIO

Presentación en el Consejo Académico Oferta definitiva Admisión 2026 para su sanción.

De modo, que el 13 de junio es el plazo, para poder entregar toda esta revisión hecha por parte de las unidades académicas, chequeado, y el 17 de julio se estaría presentando, en este mismo Consejo Académico, esta oferta para su sanción definitiva y para poder entregarla al DEMRE.

3. Propuesta de Oferta Preliminar
Admisión 2026

Facultad	Carrera	Sede	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	Competencia Matemática 2
MEDICINA	FONOAUDIOLOGIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
MEDICINA	KINESIOLOGIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
MEDICINA	MEDICINA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
MEDICINA	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
MEDICINA	TECNOLOGIA MEDICA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-
ODONTOLOGIA	ODONTOLOGIA	CONCEPCIÓN	NEM	Ranking	Competencia Lectora	Competencia Matemática 1	Ciencias	-



Concluida la exposición y ofrecida la palabra por el Sr. Rector, se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación y se destaca la facilidad en el uso de la plataforma que se ha desarrollado, y que permite, de ahora en adelante también tener un histórico respecto de cómo se va comportando en término de estas temáticas, que había que buscarlo en los Excel del año anterior y ahora va a estar en la historia escrita en esta plataforma que es muy fácil de usar, muy amistosa, así que felicitaciones a todos y a todas quienes desarrollaron esta idea porque es muy valiosa, en especial para la Facultad de Educación.

Se adhiere a las felicitaciones por la plataforma, pero también por la forma en que se ha ido conduciendo el proceso, con evidencia de mejora continua, y donde las felicitaciones se deben hacer extensivas a través de la Directora de la Dirección de Docencia, a todo el equipo que participó en esta instancia, para ir haciendo cada vez mejor los procesos de admisión, y por cierto reconocer ese trabajo.

Sra. Directora de la Dirección de Docencia añade, que a veces se critican cosas que no se hacen bien, y que a veces en DTI cuesta de repente sacar cosas, pero se está haciendo un trabajo muy interesante con DTI, en que es importante reconocer las cosas positivas; se ha podido generar una forma de trabajo muy interesante, y dentro de las cuales se ha podido al menos sacar dos productos: uno que es la postulación a ingresos especiales, que tampoco ya se entregan papeles, carpetas, nada a mano, sino que es a través de una plataforma que funcionó muy bien el año pasado; y ahora este sistema que también facilita el trabajo y por supuesto va dejando el histórico. Así es que agradece también, al equipo DTI.

Sra. Vicerrectora, señala que se está haciendo hace rato un trabajo coordinado en transformación digital y hay una persona que ha articulado el trabajo de DTI con las reparticiones, de modo que también hay mérito de esta persona.

Sra. Directora de la Dirección de Docencia, hace ver que se trata de Paola Gallegos, que ha sido una persona muy importante en escuchar las necesidades, en este caso particularmente lo que se requiere desde la Dirección de Docencia.



Universidad de Concepción

Sr. Rector, Agradece igualmente y pide transmitir las felicitaciones a los equipos, tanto de Docencia y a DTI acá desde la Vicerrectoría. A propósito de este tema, indica que va a generar un compromiso aquí para dos o tres Consejos más, porque se vienen cambios importantes en el sistema de acceso en cuanto a los ponderadores de NEM y Ranking, en el cual ha tenido que participar desde una posición bastante técnica. En el tema del ranking se hizo necesario generar un cambio. El ranking que se aprobó previamente no era ranking y había llevado a distorsiones muy significativas sobre todo desde el punto de vista de las calificaciones en el sistema particular pagado; donde al comienzo de la iniciativa la diferencia era de 0,7 puntos entre Municipalizados Lev, Particular Subvencionado y el Particular pagado; hoy día esa diferencia de los máximos de las distribuciones es 1.7 puntos. Entonces con certeza generó un incentivo inesperado, y, pero al mismo tiempo, como no era ranking, ponderaba doblemente el NEM. Así la distorsión se incrementaba. Esto, requiere por Ley, requiere que se avise con 2 años de anticipación, entonces recién en el proceso 2028 va a tener efecto. Pero se hará lo posible, a fin de poder contar con una visita de Leonor Varas, que es la Directora de DEMRE, para entregar elementos específicos que ayuden a mirar las ponderaciones que se tienen respecto de estos elementos para las carreras de la UdeC. Se ha visto que se ha ido incrementando sistemáticamente la presencia de M2 y los indicadores predictivos de nuevo y se espera, que sea un predictor mucho mejor del desarrollo de las carreras académicas. Ha habido también en esto una discusión muy significativa respecto de los puntajes asociados a las carreras de Pedagogía y allí también ha sostenido una postura institucional muy precisa, respecto del no aceptar cambios, allí, en las exigencias a las carreras de Pedagogía. Es difícil de entender el que se haya generado un acuerdo previamente de establecer un requisito único, exigencias complementarias a una carrera, a un conjunto de carreras en el sistema, más allá de las que se producen por la regulación propia del sistema y las regulaciones que definen las instituciones. Estos puntajes mínimos de ingreso y poder recibir información muy objetiva de parte de DEMRE la verdad, es que tienen una cantidad de herramientas de análisis y de modelamiento, herramientas avanzadas de modelamiento, en un sistema ultra seguro, para que no exista posibilidad de alterar los resultados de PAES y todos los demás; de todos los conjuntos de bases de datos; así, es que espera, que sea la Directora de DEMRE la que pueda presentar; en su defecto podría presentarlo el mismo; pero cree, que es mejor escucharla a ella sobre todo en las diferencias que exista en la zona entre 550 – 750 puntos hoy día, no hay predictibilidad; la diferencia en términos de predictibilidad de egreso en ese rango de puntaje, casi no varía y por lo tanto los esfuerzos de las instituciones por acoger y acompañar a los estudiantes en ese rango, es tremendamente significativo en programas como Cade y otros institucionales, las aulas virtuales o todas las herramientas que se desarrollen para acompañamiento son claves en este proceso para entregar mayores oportunidades a los estudiantes. Así, que indica se va a incorporar allí en una coordinación con Vicerrectoría, Dirección de Docencia, y a generar esta propuesta de presentación al Consejo Académico o si no una jornada especial de trabajo en esta materia. Es importante, porque tiene un impacto significativo sobre el quehacer que se entrega.

No produciéndose más intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°35-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Directora de la Dirección de Docencia, sobre oferta preliminar de carreras Admisión año 2026, conforme a los antecedentes expuestos precedentemente.



QUINTO PUNTO. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ASCENSOS. Expone Dr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.



Sr. Rector señala que el Punto, va a exponerlo el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos quien lo hace seguidamente, señalando que ella de alguna u otra manera responde a una inquietud que entiende se habría manifestado en una sesión de Consejo anterior, en relación, a la distribución de estos recursos, y estima, que además es muy oportuna porque se están revisando precisamente, en este momento, la gestión de estos ascensos, y por supuesto surgen dudas, respecto de los montos asignados a cada Facultad, especialmente aquellas Facultades que ven una validación, en los montos en relación a períodos anteriores; entonces el objetivo de esta presentación es mostrar cómo se asignan y cómo se distribuyen esos recursos que están disponibles para ascensos.

	Contenido 1. Contexto 2. Asignación de recursos para ascensos académicos y administrativos a) Procedimiento b) Recursos para ascensos académicos c) Recursos para ascensos administrativos y de servicios d) Grados y recursos para ascensos profesionales y jefaturas e) Distribución
--	--



Agrega que además es importante, y cree que también es la oportunidad de poder colocar en un contexto también, estos recursos; aprovechar, de dar cuenta de los significativos desafíos que se han abordado en materia de remuneraciones, cómo de alguna u otra manera se han estado enfrentando; cuál es la estrategia que institucionalmente se ha empleado, y cómo de alguna u otra manera eso se ha manifestado también en resultados.

Acota, que primero se va a referir precisamente a información un poco de contexto; cómo, se insertan, estos recursos dentro del contexto total de los recursos que se disponen para remuneraciones y los desafíos que se enfrentan en esa materia, y después en lo que es la asignación de recursos va a plantear cuál es el procedimiento que se emplea; los recursos para ascensos académicos, administrativos y servicios, y también, los grados y recursos que se entregan a profesionales y jefaturas, y finalmente el mecanismo de distribución.

Precisa, que esto es para ver la evolución de los recursos, y para ir hacia el criterio de asignación de recursos.

Contexto:

- El 60% de los recursos operacionales de la Universidad se destina al pago de las remuneraciones y leyes sociales, 63% si incluimos los servicios otorgados al personal.
- Prácticamente el 80% de nuestro personal se encuentra sindicalizado.

Primero, en términos de contexto, recuerda que el 60% del gasto operacional se destina al pago de las remuneraciones, las leyes sociales, a los trabajadores; incluso si se incluyen los servicios otorgados al personal que son otro 3% del gasto se puede ver, que prácticamente el 63% del gasto se destina precisamente al financiamiento del personal. Recuerda además que el 80, prácticamente el 80%, el 79% del personal además se encuentra sindicalizado. Eso significa, que las negociaciones colectivas son también un elemento que determina de manera importante la evolución que va a tener el gasto en remuneraciones y de alguna u otra manera, la disponibilidad de recursos también para compensar a los trabajadores a través de otras vías, tal vez más asociadas a, por ejemplo, incremento en productividad.



Contexto:

- El 60% de los recursos operacionales de la Universidad se destina al pago de las remuneraciones y leyes sociales, 63% si incluimos los servicios otorgados al personal.
- Prácticamente el 80% de nuestro personal se encuentra sindicalizado.
- En este contexto la Universidad debe responder en forma paralela a dos procesos:
 - Negociaciones colectivas y gestión de beneficios al personal,
 - Genera un aumento vegetativo, antigüedad, reajuste de beneficios y otros; que no necesariamente tienen relación con el aumento en el desarrollo de nuestro quehacer o generación de valor.
 - Carrera Académica y Carrera Funcionaria, basado en evaluaciones de desempeño.
- Implicancias en términos de crecimiento de las remuneraciones por sobre el IPC que no era sostenible.

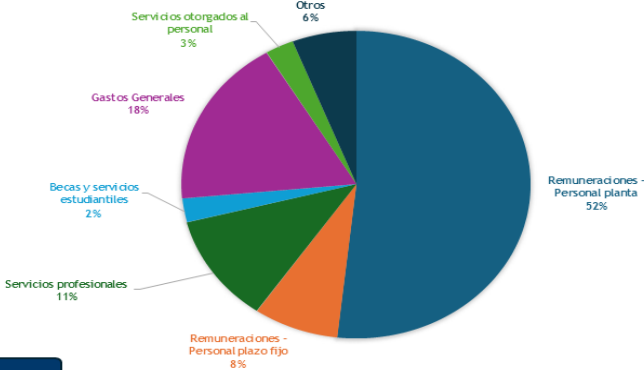
En este contexto, señala que la Universidad debe responder de alguna u otra manera a dos tipos de elementos que influyen sobre el gasto en remuneraciones. Por una parte, las Negociaciones colectivas y todo lo que es la gestión de beneficios al personal, que va a influir en el gasto en remuneraciones, y considerar que dentro de estos elementos hay un componente de este gasto que está asociado a la reglamentación. Se tiene cada 5 años, por ejemplo, el crecimiento en estas asignaciones por antigüedad, y eso y una serie de beneficios que se van reajustando periódicamente, todo lo cual determina, que independiente de que no se haga nada, las remuneraciones en general crecen, o el gasto en remuneraciones un 1.5% por sobre, el incremento, por ejemplo, en el costo de la vida. Eso determina, que, exista una parte importante del crecimiento que tienen las remuneraciones, en las compensaciones a los trabajadores que no necesariamente tiene que ver o está relacionado con la generación de valor que hacen los trabajadores, o del desarrollo que se hace desde el punto de vista de la contribución al quehacer académico.

Indica, que existe entonces , una parte de los instrumentos que de alguna u otra manera se asocia mucho más al desempeño que se tiene en las áreas de trabajo, y esto está muy vinculado a los ascensos, precisamente en donde se espera que cada vez vayan reflejando mejor, las evaluaciones de desempeño que están bien establecidas en el ámbito académico, y donde se está buscando también establecer de manera periódica de una carrera funcionaria, que retroalimente, y permita, que sea un elemento importante.

Hace ver que este elemento, que determina, que una parte importante del crecimiento de las remuneraciones esté determinado por otro elemento, sin duda era un desafío que se tenía desde una perspectiva institucional, porque si se proyectaba el gasto en remuneraciones se iba a tener, hasta antes de la pandemia, especialmente el crecimiento en remuneraciones; este crecimiento en remuneraciones era superior al crecimiento de los ingresos, y por lo tanto, si se tenía un desafío desde el punto de vista financiero, de responder a un alto endeudamiento, además se tenía el desafío de cómo reducir el gasto para poder hacerlo consistente con el crecimiento y las proyecciones que tenían los ingresos. Si no, lo que iba a suceder es que los déficits observados se iban a seguir incrementando a través del tiempo; se iba a dificultar el cumplir con los compromisos, y el financiar también las actividades.



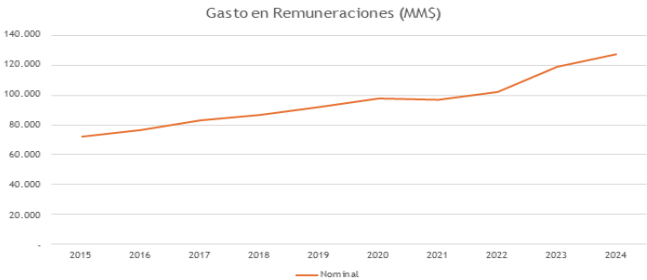
Gasto en Personal Universidad de Concepción 2023



Observaciones

- El gasto en remuneraciones y leyes sociales representa un 60% del gasto operacional de la UdeC
- Otros incluye el gasto en depreciación, provisiones y castigos.

Gasto en remuneraciones nominal y real



Añade, que desde esa perspectiva, una estrategia importante ha sido precisamente el ser capaz de poder controlar el gasto a través de negociaciones, por ejemplo, colectivas que, de alguna u otra manera, reflejen la realidad y la proyección de los ingresos; pero también un elemento importante ha sido, los incentivos al retiro y la renovación del personal; y desde esa perspectiva, efectivamente se han implementado ya 3 planes de retiro complementarios a los que están establecidos institucionalmente.



Planes de Retiro							
Planes de Retiro	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Académicos	1	21	40	22		11	96
Administrativos	12	25	18	21		5	79
Total	13	46	58	43		16	175

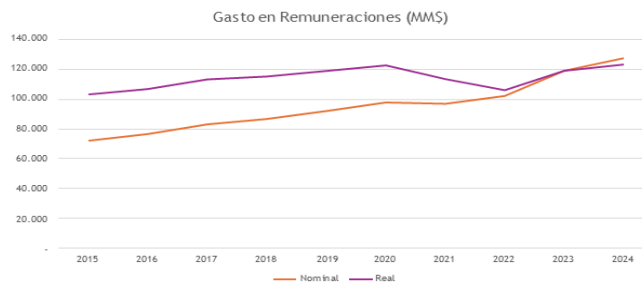
Plan de Retiro 2019-2020		Plan de Retiro 2021-2022		Plan de Retiro 2024	
60 Cupos presupuestados	59 Adjudicados	100 Cupos presupuestados	101 Adjudicados	32 Cupos presupuestados	16 Adjudicados a la fecha
— Presupuesto	MM\$1,5 Gasto	MM\$3 Presupuesto	MM\$2,7 Gasto	MM\$1 Presupuesto	— Gasto
Pago en cuotas, con restricción de reemplazo inmediato para solventar el pago		Convenido en un solo pago		Convenido en un solo pago Cupos extraordinarios por enfermedades graves	

Estos han sido aprobados como recursos para inversión, que permite renovar el personal; uno, primero que consideró 1.500 millones de pesos del año 2019 – 2020; un segundo plan que consideró 3.000 millones de pesos; y un tercer plan, que consideró otros 1.000 millones de pesos y que en total han alcanzado, o pretenden alcanzar a casi 200 ó 190 trabajadores; todo lo cual ha sido un componente en realidad muy importante, para poder, de alguna u otra manera, limitar el crecimiento en el gasto.

Contexto:
• El 60% de los recursos operacionales de la Universidad se destina al pago de las remuneraciones y leyes sociales, 63% si incluimos los servicios otorgados al personal. • Prácticamente el 80% de nuestro personal se encuentra sindicalizado. • En este contexto la Universidad debe responder en forma paralela a dos procesos: • Negociaciones colectivas y gestión de beneficios al personal, • Genera un aumento vegetativo, antigüedad, reajuste de beneficios y otros; que no necesariamente tienen relación con el aumento en el desarrollo de nuestro quehacer o generación de valor. • Carrera Académica y Carrera Funcionaria, basado en evaluaciones de desempeño. • Implicancias en términos de crecimiento de las remuneraciones por sobre el IPC que no era sostenible. • Estrategia: • Incentivos al retiro y renovación del personal.



Gasto en remuneraciones nominal y real



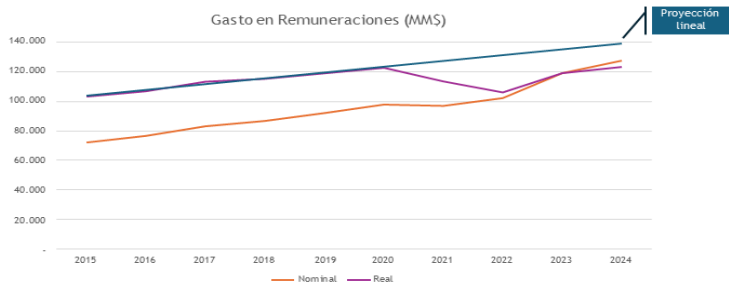
Prosigue refiriéndose a las diapositivas precedentes, señalando que es una proyección que mostraba antes sobre lo que hubiese sucedido si no se hiciera nada. La línea morada muestra la evolución de los recursos en términos reales, y donde , casi 20 mil millones de pesos, es decir, casi un 25% habría crecido el ingreso, entre el año 2015 y el gasto en remuneraciones, entre el año 2015 – 2020 en términos reales; y a partir de ese año, afortunadamente también, de alguna u otra manera, mediado por la reducción también del gasto que se pudo contener producto de la pandemia, y junto con todo eso, ha permitido mantener, en términos reales al menos el gasto en remuneraciones, y por esa vía , generar recursos para poder cumplir con los compromisos y seguir financiando el quehacer y actividad.

Contexto:

- El 60% de los recursos operacionales de la Universidad se destina al pago de las remuneraciones y leyes sociales, 63% si incluimos los servicios otorgados al personal.
- Prácticamente el 80% de nuestro personal se encuentra sindicalizado.
- En este contexto la Universidad debe responder en forma paralela a dos procesos:
 - Negociaciones colectivas y gestión de beneficios al personal,
 - Genera un aumento vegetativo, antigüedad, reajuste de beneficios y otros; que no necesariamente tienen relación con el aumento en el desarrollo de nuestro quehacer o generación de valor.
 - Carrera Académica y Carrera Funcionaria, basado en evaluaciones de desempeño.
- Implicancias en términos de crecimiento de las remuneraciones por sobre el IPC que no era sostenible.
- Estrategia:
 - Incentivos al retiro y renovación del personal.
 - Políticas focalizadas en el personal académico.
 - Desarrollo de la carrera funcionaria: evaluación, retroalimentación, detección de necesidades de capacitación, capacitación e información para ascensos.



Gasto en remuneraciones y proyección



Advierte, que si se proyecta, lo que hubiese sido el crecimiento en términos reales que se traía hasta antes de ese período, y donde el gasto hubiese crecido prácticamente veinte mil millones de pesos, que son los recursos que en general se necesitan para cumplir con los compromisos y por lo tanto, desde esa perspectiva, institucionalmente ha habido un esfuerzo importante en poder alinear las expectativas, y podido controlar precisamente el gasto en remuneraciones, y desde esa perspectiva, claramente se ha tenido un crecimiento en el gasto que ha sido, menor que el que se traía desde un punto de vista de la trayectoria; pero se ha buscado también focalizar especialmente en instrumentos, intentar mantener al menos el crecimiento de los instrumentos que están más asociados a productividad académica, y focalizado especialmente también en el personal académico.



Recursos para Ascensos Académicos



Crecimiento de los recursos para ascensos académicos

2019	10,6%
2020	4,4%
2021	0,0%
2022	5,7%
2023	6,5%
2024	7,1%
2025	5,3%



Universidad de Concepción

Connota, que se han adoptado entonces, una serie de medidas extraordinarias a los procesos de ascensos que buscaban, efectivamente, entregar mejores condiciones al personal académico, y recuerda entonces que, se modificaron los inicios en las jerarquías académicas, y se incrementó, en el caso de Asistente de A4, a A7; en tanto Asociado de A8 a A10; y en el caso de Titular de A11 a A14. Esto ha beneficiado a 98 académicos, que ya tenía un gasto incremental adicional de 22 ó 21 millones.

También recuerda, que se amplió la escala de grados al personal académico y se agregaron, antes terminaba en A17, se agregaron los grados A18, A19 y A 20 con una diferencia de un crecimiento de un 8.1% entre cada uno de estos grados. Esto ha beneficiado también a 45 académicos que estaban de una u otra manera topados en su jerarquía, y que han podido ver una continuación de su desarrollo académico y eso también ha tenido costo adicional de 23 millones de pesos.



Igualmente recuerda, que cuando dice 23 millones en un año - pero esto se mantiene a través del tiempo-, por lo tanto, si se trae a valor actual se habla de cifras mucho más importantes. Y también es el caso en la nivelación de Doctores, donde se tenía Doctores que estaban en grados bastante bajos y se nivelaron los Doctores, todo Doctor ingresa con Grado A-10 y eso ha beneficiado a 55 Doctores y a 12, que tenían trayectoria académica equivalentes, lo cual ha significado también 188 millones de pesos adicionales.

Agrega, que se nota que ha habido un esfuerzo por controlar el crecimiento en los gastos de remuneraciones, y concentrar, dentro de esa medida, los esfuerzos especialmente en el personal académico, y en el personal académico de alguna u otra manera que está más vinculado al desarrollo del quehacer de la Universidad.



Resalta, que es en ese contexto, en el cual se desarrolla este proceso de ascensos tanto académico como administrativo, que tiene 4 etapas, primero se definen los recursos que se van a destinar, los recursos que se presupuestan para ascensos en el año; luego se distribuyen esos recursos. Estos recursos, anteriormente, en el pasado , se distribuían fundamentalmente por criterios históricos; eso significaba que una Facultad podía tener muchos más recursos en relación a otra, a pesar de tener menos candidatos a ascensos; lo que se ha buscado, es lograr un criterio de distribución, que, si bien es cierto, considera esos elementos históricos, incorpora dos elementos tendientes a ir corrigiendo esas diferencias. Primero, precisamente el número de candidatos que tienen las Facultades, entonces se introduce una corrección por ese elemento; y un segundo elemento por las diferencias que pudiesen existir, en términos remuneracionales, en relación, a las rentas máximas que pudiesen tener una Facultad en relación a otra. Son los 2 elementos. Entonces, se determinan los recursos para ascensos sobre la base de estos criterios; se distribuyen esos recursos entre distintas Facultades, luego se recibe una comunicación, con los recursos disponibles y los candidatos para ascensos, y las Facultades lo comunican cómo se asignan esos recursos. Esta es la evolución que han tenido los recursos para ascensos académicos, y que salvo durante el período de la pandemia donde hubo efectivamente una contención del gasto se tuvo que recurrir a una serie de estrategias para poder, asegurar la sostenibilidad financiera; el crecimiento de estos recursos se retomó después de ese período. Hace ver, que, si bien es cierto, entiende que algunas Facultades pudiesen entonces, en algún caso, por tener menos candidatos para algún otro criterio y eventualmente hoy día percibir, que tal vez los recursos pudiesen estar restringiéndose; efectivamente los recursos totales para ascensos académicos mantienen un crecimiento.



Recursos para Ascensos Administrativos y de Servicios



Crecimiento de los recursos para ascensos administrativos y de servicios

2018	9,4 %
2019	6,9 %
2020	-33,3 %
2021	31,8 %
2022	8,4 %
2023	9,6 %
2024	4,9 %
2025	2,1 %

Acota, que, en términos de los ascensos, los recursos para ascensos administrativos y de servicios también, muestran esa evolución. Advierte, que aquí esto puede ser engañoso porque en realidad esto están en conjunto con los otros, el otorgamiento de grados de jefaturas y profesionales. Por lo tanto, si se suma el crecimiento de ambos elementos, es relativamente similar al que han tenido los recursos para ascensos académicos.



Distribución

Se distribuyen de acuerdo al universo de candidatos y tres criterios de ponderación

Organismo	A) Norm. Dif. Prom. Renta Máx. 10%	B) % DNE Candidatos 30%	C) Prom. % Dist. Histórico 60%	% De Distribución	Monto Asignado
Facultad	Dato	Dato	Dato	% Ponderado	\$ Monto (*)
				100%	Total presupuesto

A) Normalización de las desviaciones promedios de renta por organismo = $\frac{\text{Promedio renta máx} - \text{Promedio renta base DNE org.}}{\text{Total dif. renta máxima prom.}} \times 100$

B) Proporción DNE candidatos/as = $\frac{\text{Recuento DNE por Organismo}}{\text{Total DNE}} \times 100$

C) Promedio Histórico = Promedio distribución últimos 5 años en el organismo

% Distribución= Norm. *0,1+ % DNE Cand. *0,3+ Prom. % hist. *0,6

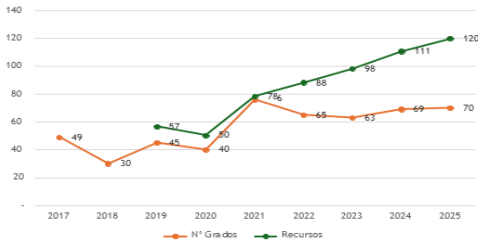
Monto Anual Asignado= % Distribución * Total Presupuesto

(*) Ajustes: Montos adelantados en proceso anterior



Grados y Recursos para Ascensos de Profesionales y Jefaturas

N° grados disponibles para ascensos de
profesionales y jefaturas y recursos
asociados
(Recursos en millones de pesos anuales)



Vicerrectoría de
Asuntos Económicos y Administrativos
Universidad de Concepción

Señala, que la diapositiva precedente muestra el número de grados que se otorgan para ascensos Profesionales y en Jefaturas, y que, si bien es cierto, se han mantenido en el número de grados disponibles para otorgar, en términos de recursos de todas maneras, considera un incremento porque las remuneraciones por profesionales también crecen. Es decir, tanto los recursos para ascensos académicos como profesionales siguen experimentando un crecimiento a través del tiempo.



Comunicación

Se comunica el monto de los recursos disponibles para ascensos a cada Organismo y la nómina de los candidatos y candidatas con antecedentes.



Resolución

Los Organismos a través de la CCPPF resuelve los ascensos quedando reflejado en las actas que son remitidas a VR.

Materia: Recursos para ascensos académicos - año 2025

Estimado Señor Decano:

En virtud de lo establecido en el artículo 201, inciso 5°, del Reglamento del Personal, comunico a usted el monto de los recursos disponibles para ascensos académicos de su Facultad, los que se aplicarán a contar de enero de 2025:

Monto anual Monto Mensual



COMISIÓN DE
CONTRATACIONES
PROMOCIONES Y ASCENSOS
(C C P F)

ACTA N° 010/2025

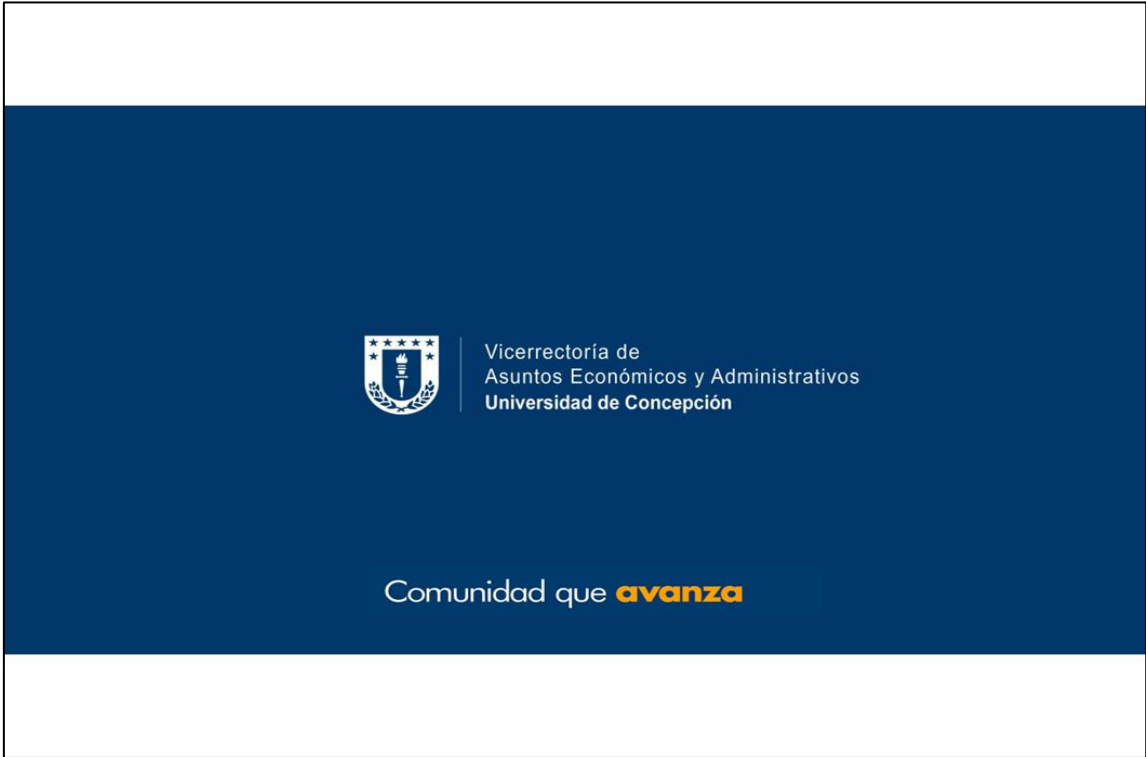
Con fecha 15 de abril de 2025, se ha reunido la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos (CCPPF)

Personal Académico con Contrato Indefinido											
Facultad											
Nombre	Empleados Académicos										
	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Cargo											
Fecha Ingreso											
Grado											
Fecha Ingreso											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											
Grado											



Universidad de Concepción

base de lo que habría sido la participación que históricamente tenía la Facultad dentro de ese proceso de distribución. Otro 30%, proviene del número de candidatos que tiene la Facultad para que se le otorgue un ascenso, y, entonces se calcula el número de candidatos de participación que tienen y eso, se pondera un 30%. Y el otro 10% tiene que ver, con el cálculo de las rentas promedio de los candidatos de las diferentes Facultades, y entonces, existe una Facultad que tiene la renta promedio más alta de sus candidatos; se calculan las diferencias de las Facultades con respecto a esta renta promedio más alta; se suman, y efectivamente entonces la participación que se tiene ahí es en relación, dependiendo, de si uno está más cerca o más lejos de esa renta promedio más alta y se tiene entonces un ajuste por esa diferencia, que corresponde a un 10%. Y así, se dispone finalmente un porcentaje de esos recursos a lo cual la Facultad tiene acceso, y que es el resultado de la ponderación de estos 3 distintos elementos. Y sobre esa base, son los montos que se informan a cada una de las Facultades, y se les comunica, precisamente, el monto anual y el monto mensual al cual se tiene acceso y, el personal académico y el personal administrativo y de servicios que entonces también son candidatos para los respectivos ascensos. Después esta información es comunicada a la Vicerrectoría y se ejecutan los ascensos de acuerdo a lo programado. Es como funciona este proceso.



Concluida la presentación y ofrecida la palabra se producen intervenciones sobre dicha materia a las que da respuesta de manera suficiente el Sr. Rector y el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, en adelante Sr. Vicerrector, en los siguientes términos.

Sr. Rector, precisa que se han dirigido muchas preguntas que están orientadas a homologar evaluación y ascensos y son procesos distintos, no vinculantes.

Sr. Vicerrector, señala que efectivamente el número de candidatos que tiene cada Facultad puede variar anualmente y eso hace que varíen los recursos; sí varían en ese porcentaje que está expresado ahí, en ese 30%, así es que si efectivamente pudiese



Universidad de Concepción

sucedier que no alcance a compensar toda esa diferencia que puede estar, histórica, que es lo que le pasa a la Facultad de Educación, y por lo tanto, tiene ese criterio de considerar ese aspecto en esas proporciones del 30%. Recuerda que inicialmente cuando se aprobó dicho porcentaje, hace ya bastante tiempo, se aprobó este mecanismo en que se estaba pensando que paulatinamente, efectivamente esta ponderación histórica se ha ido disminuyendo, por considerar los últimos 5 años. Por tanto, ese peso, a través del tiempo va disminuyendo y cada vez se va acercando efectivamente más a la proporción de candidatos. Pero todavía, efectivamente, existe un componente, al comienzo además se partió al parecer con un 10-10%, 10-20%, 10-30% y se ha ido progresivamente, incrementando más la disponibilidad de recursos sobre la base efectivamente de los candidatos a ascensos. Si, desconoce, en realidad cual fue la fuente de diferencia original histórica, que determinó estos recursos históricos con los que cuenta cada Facultad. En el año 2018, existía la idea efectivamente de emplear un polinomio, que entre paréntesis también tenía sus distorsiones porque habían indicadores que tendían en realidad a reforzarse unos y otros; estaban midiendo exactamente en realidad lo mismo y la aplicación del polinomio llegaba a cambiar completamente la asignación; la forma en que se distribuían los recursos entre Facultades y esa fue la razón por la cual, en ese momento se desechó ese mecanismo y se optó por este que paulatinamente, va corrigiendo esa distorsión, que puede ser, de alguna u otra manera, revisado a futuro y que se podrá trabajar para tener algo distinto o alguna distinta; actualmente esta es la forma en cómo se está buscando corregir esa cierta distorsión que puede existir históricamente, porque efectivamente hay Facultades que tienen menos candidatos, pero que tienen más recursos que otras. Por lo tanto, se va mitigando en cierta medida también ese efecto, se va acercando cada vez más hacia lo que debiera ser los candidatos que tiene cada Facultad.

En términos de ese 10% como medida de distorsión, en realidad lo que intenta hacer, es tal vez, suponer que en la distribución ideal todas las Facultades deberían de alguna u otra manera tener promedios de remuneraciones similares, si ese es, el criterio; lo que se está haciendo es midiendo para cada proceso qué tan diferentes son las remuneraciones promedio de las distintas Facultades considerando sus candidatos a ascensos y entonces lo que se va haciendo es considerar un 10% que corrige por esa distorsión; es decir, si hay una Facultad que tiene el promedio de remuneración más alta eso le va a ponderar 0; si hay una Facultad, que está mucho más alejada, más baja, debiera tener una ponderación más alta y a quienes se acercan; la ponderación va disminuyendo, eso, es un criterio empleado.

Aquí, los candidatos, que se reconocen para esta distribución del 30% son solo los candidatos a los que deberían ser sometidos a este proceso de ascensos, lo que les corresponde porque llevan una cierta cantidad de tiempo en el mismo grado. Por lo tanto, ellos van a ser considerados originalmente candidatos, si la Facultad quiere, voluntariamente entregarle a otro, ignora cómo estará siendo considerado en este momento, si puede proponer a alguien que no sea candidato y para que no sea candidato significa, que debiera tener un ascenso, en una cantidad menor de tiempo. Precisa, que los que están topados en su jerarquía no pueden ser candidatos al proceso de ascensos y no van a figurar como candidatos a ascensos, y por lo tanto un 30% que está ahí, en realidad es sobre los candidatos, que tiene cada Facultad, que son los que no están topados, en este caso. Connota, que efectivamente, hubo en un momento esa intención de distribuir los recursos sobre la base de indicadores asociados a productividad de cada una de las Facultades, y donde se simulaban esos indicadores y la distribución cambiaba completamente, en relación a la distribución que existía históricamente hasta ese momento.



Universidad de Concepción

Sr. Rector, señala que se va a distribuir más adelante los antecedentes presentados, y si es necesario información complementaria.

Continúa indicando sobre la información basada en este polinomio que era parcial y habían criterios externos a los indicadores que determinaban los resultados y si se asume los resultados históricos estos están basados en esta productividad entre las Facultades; estos elementos complementarios lo que buscan es corregir los efectos de esos criterios históricos basados en productividad pues como se ha dicho, existe diversidad disciplinaria entre las Facultades y por lo tanto lo que buscaba a generar ese mecanismo era homogeneizar en términos de criterios de desarrollo disciplinario, y esto lo que permite entonces, efectivamente, es incorporar elementos de corrección, complementarios a esos elementos, que si bien son parte de los indicadores institucionales, no son los únicos, y por lo tanto este 40% que hoy día se corrige en base a las necesidades y en base a la distorsión, cree que va en la medida, en el sentido correcto; y en que efectivamente se debe evaluar los impactos que se tienen por medios sobre las Facultades; revisar las distribuciones de bandas de grados que existen, en cómo se distribuyen en términos de jerarquía, pero con certeza ahí está la orientación a generar esas correcciones y, por otro lado, la indicación definitiva de que no es posible asignar grados a quienes no se sometan a procesos de producción, ese es un incentivo claro para producción.

Sr. Vicerrector, a raíz de una consulta sobre el momento de la solicitud, tal vez de aumentar los recursos para administrativos y profesionales, entrega un antecedente adicional en orden a que se tiene datos que permiten comparar las rentas en la Universidad de Concepción, en relación al resto del sistema, pero al menos 22 universidades en CRUCH, que están en Sistema de Educación Superior, y en general las rentas de la UdeC en el ámbito profesional y de servicios no están muy distorsionadas en relación al sistema, a otras universidades. Pero sí, en el ámbito académico, y ahí es donde probablemente se tiene el desafío de trabajar, efectivamente, donde se tiene una brecha importante que es más o menos pronunciada, dependiendo de la disciplina donde a futuro debería intentarse tal vez, concentrar o corregir las distorsiones, en el ámbito académico.

Sr. Rector, agradece la presentación e intervenciones producidas.

SEXTO PUNTO: MOVILIZACIÓN ESTUDIANTIL. Expone Sra. Violeta Montero Barriga. Jefa de Gabinete.

Consejo Académico
Campus Chillán

8 de Mayo 2025

Comunidad que **avanza**

Universidad
de Concepción

udec.cl



Presentación en Consejo Académico

Movilización estudiantil, acción Institucional y desafíos urgentes

Violeta Montero B.
Jefa de Gabinete
Rectoría



Comunidad que **avanza**



Antecedentes actuales de la movilización al 08 de mayo

- **56 carreras adheridas paro:** Estado General de Movilización
- **4 Dependencias tomadas:** Departamento de Historia, Facultad de Educación y Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Ciencias Veterinarias.
- Movilización en torno a **agenda institucional de género**

Comunidad que **avanza**

Sr. Rector indica, que el punto será expuesto por la Sra. Jefa de Gabinete, quien lo hace a continuación, señalando que se estuvo actualizando, los datos, y que se trata de una información móvil, ya presentada el 8 de mayo, y son 56 carreras adheridas al paro y 4 dependencias tomadas, en algunos datos de contexto, se trata del Departamento de Historia, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Sociales y estos últimos días se tomaron, Ciencias Veterinarias, y se depuso la toma en la carrera de Administración Pública y Ciencias Políticas el día de ayer. Advierte que este dato móvil, es un dato que es importante señalar, ya que es una agenda institucional en términos globales de género, pero que también tiene otros elementos. Explica, lo que no va a hacer porque ya se ha compartido en más de una ocasión, es la cronología detallada de los hechos, pero sí relevar algunos de los aspectos que en el comunicado del Rector estaba basado también en la cronología de hechos que se destacaron; así, al día de hoy, al menos, lo actualizó esta mañana, pero no se tiene un petitorio unificado de las carreras que están en paro, lo que resulta importante señalarlo.



- En sesión del 17 de abril del Consejo Académico, se informó sobre hechos y acciones institucionales adoptadas, reiterando la **disposición de abordar un petitorio general, a la brevedad posible, desde la Rectoría.**
- 21 y el 28 de abril, se reunieron, en Rectoría, la Jefatura de Gabinete, la Federación de Estudiantes (FEC) y representantes de la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, con el fin de establecer acuerdos sobre canales formales de diálogo y colaboración. Se solicitó trabajar con apego a los antecedentes y con una cronología compartida para avanzar con transparencia

Acota, que en segundo lugar respecto de los hechos que se han mencionado, en el caso particular, surgen de la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, en el mes de abril; todas las respuestas institucionales han sido rápidas tal como se muestra en la cronología de hechos que ha citado.

Algunos elementos de comunicado 5 de mayo

- Habiendo transcurrido tres semanas desde la ocupación de las dependencias del Departamento de Historia, **aún no se cuenta con un petitorio específico**, aunque para este efecto se han realizado reuniones convocadas desde la Rectoría en las que han participado autoridades universitarias, la Federación de Estudiantes y representantes de estudiantes de la Carrera en Pedagogía en Historia y Geografía.
- (...) frente a denuncias formales y efectivamente canalizadas institucionalmente, a través de instancias que incluyen la Facultad de Educación y a unidades centrales, como la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual y Fiscalía, **la respuesta ha sido rápida y basada en todos los procedimientos reglamentados**

Se refiere a la respuesta con respecto a la denuncia concreta de estudiantes, que se canalizó formalmente a través de la Dirección de Género, entendiendo que los temas son vinculados a temáticas de género pero también hace mención a las acciones de la propia Facultad lideradas por la Decana y que se canalizan a través del Reglamento de Conducta en el caso particular de alguna formalización sobre un estudiante que estaría tomando al interior de una sala de clases y donde hay, dos elementos importantes.



• 5 de mayo:

Reunión con 5 voceras definidas por CGE y representante FEC

• Hoy 8 de mayo:

Seguimos a la espera de petitorio unificado

Comunidad que **avanza**

Así, el Rector entregó antecedentes en el Consejo Académico previo al 17 de abril; esos antecedentes han tenido el mismo formato, y el mismo rigor del registro muy detallado de los hechos porque se entiende, que la Superintendencia de Educación Superior puede fiscalizar como ha ocurrido en otros casos.

Señala, que esa es la lógica de los registros permanentes que se tiene y de la mayor cantidad de antecedentes objetivos, que se han podido ir recopilando. Y así, el Rector lo planteó y en esa misma instancia, se recordará, con la presencia de la Presidenta de la FEC en ese momento, se planteó la disponibilidad de dialogar sobre estos temas incluso siendo partícipe directamente la Rectoría de la Universidad de Concepción. Y eso es lo que motivó que el día 21 de abril se convocaran los estudiantes, a través de la Federación de Estudiantes - lo recalca esto - a una reunión en la Rectoría para discutir estos temas; luego se insistió el día 28 de abril, día en la que además se suman las representantes voceras de las carreras de Pedagogía en Historia y Geografía, que todavía no estaban ratificadas por un Centro General de Estudiantes, pero que también participaron; se reiteró la disposición al diálogo, y luego, se les convocó el día 5 de mayo a una nueva reunión, a una nueva oportunidad para escuchar el petitorio para conversar de los temas concretos que tenían interés, y a esa reunión a la que fueron convocadas, el ambiente era como éste que se percibe desde fuera en este momento.

Contexto actual: Conflictos

• Conflictos con representación estudiantil:
Carácter autoconvocado, apartidario, sin “piños” políticos, centros de estudiantes.

“Rechazamos la presencia de militantes o referentes partidarios que buscan visibilizarse a través de vocerías o liderazgos en nuestras luchas”

“Algunos centros de estudiantes han incurrido en prácticas deshonestas al presentar de forma maliciosa y manipulada la información...”

Comunidad que **avanza**

2. Condena al aprovechamiento político de la movilización

En este sentido, expresamos nuestro más enérgico repudio al aprovechamiento político que ciertos sectores partidarios intentan realizar en las tomas y en las movilizaciones en curso. **Rechazamos la presencia de militantes o referentes partidarios que buscan visibilizarse a través de vocerías o liderazgos en nuestras luchas** sin haber participado de los procesos asamblearios, ni haberse comprometido con las tareas comunitarias que implican sostener una toma.

Si bien no se les ha negado la participación de base a militantes, como invidualidades, es inaceptable que se utilicen nuestras consignas, nuestros espacios y nuestras acciones como plataformas de propaganda política. Nuestras tomas no son terreno de disputa.

3. Denuncia ante la presentación maliciosa de la información por parte de centros de estudiantes

Advertimos con profunda preocupación que algunos centros de estudiantes han incurrido en prácticas deshonestas al presentar de forma maliciosa y manipulada la información relativa a las tomas en curso. A través de comunicados, publicaciones en redes sociales y declaraciones públicas, ciertos centros han difundido versiones distorsionadas de los hechos, desinformando a la comunidad educativa y a la opinión pública sobre el carácter, las formas de organización y las demandas legítimas que emanan de nuestras asambleas.

Comunicado Intertoma 2 de mayo

Página 67 de 75



Universidad de Concepción

Aduce, que lo que quiere plantear en este contexto, son las preguntas que surgen a partir de lo que presenta, porque los estudiantes dicen que hay demora en responder y hay un desinterés institucional, pero a los hechos que se presentaron en abril, la que resume en respuesta siguiente.

De la movilización... algunas preguntas e interpretaciones

¿Hace cuánto tiempo existe el conflicto? ¿Rápida o lenta respuesta institucional?

¿Dónde se aloja /expresa el conflicto? Crítica a institucionalidad a diversos niveles ... carreras, departamentos, facultades, nivel central

¿Qué sustenta el argumento? Emoción / Razón

¿A qué apela la articulación estudiantil de la movilización? Solidaridad / Egoísmo

¿Quiénes representan? “las bases” v/s autoridades estudiantiles representativas



Comunidad que **avanza**

Así, aduce, la pregunta es qué tan lenta ha sido la respuesta, porque la verdad es que los hechos que se abordaron institucionalmente en abril fueron rápidamente resueltos. Sin embargo, dentro de los carteles de los estudiantes que se plantea que hay 7 meses de impunidad; que hay un año de silencio; entonces la pregunta es ¿a qué se refieren cuando los estudiantes dicen que la institución durante 7 meses o 1 año ha abandonado la preocupación por ellos. Dónde, por lo tanto, se aloja este conflicto. El conflicto está en las dependencias centrales; el conflicto está al interior de las Facultades; el conflicto está en las carreras o en los departamentos. Porque cuando los estudiantes hablan, la pregunta es: Respecto de qué situación están hablando.

¿Cómo abordamos y que necesitamos?

Aprendizajes Institucionales
¿Qué hacemos para abordar/destrabar el conflicto retomando nuestra actividad?

¿Cómo nos articulamos?
Es problema colectivo

- Conversación y orientación a la comunidad estudiantil y académica. Rol clave Jefa/es de Carrera. Directora/es de Unidades - Programas.
- Contribuir con datos
- Evitar conflictos entre estudiantes y entre “derechos”
- Cuidar bienestar estudiantil
- Canalizar denuncias de manera oportuna y correcta.

Otros... para definir colectivamente



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

Otro aspecto importante que también son preguntas para la interpretación, ¿cómo sustentamos este diálogo? Porque, por un lado, se está tratando de dar datos racionales; se está aludiendo a elementos racionales, pero la mayoría de los argumentos que surgen acá son emocionales. Cuando los estudiantes hablan de la emoción, lo que corresponde es contener; porque el estudiante que me está hablando se siente vulnerada, siente que realmente ha sido una persona acosada, no; ¿cómo hablo con una persona que en su emocionalidad siente que esta institución y quien está hablando en ese minuto desde la institución es una persona que no tiene empatía, que no tiene solidaridad, que en el fondo está pasando a llevar una experiencia de sufrimiento.

Hace referencia en los siguientes términos a lo antes planteado: Otro aspecto y que es la misma pregunta que de los que están acá, ¿por qué se mueven? y este argumento de la solidaridad para los estudiantes es muy fuerte, porque ellos plantean solidaridad que uno puede decir, mal entendida; porque la pregunta respecto de qué hechos ellos plantean solidaridad versus egoísmo, no. Es un argumento que están diciendo: “ustedes, están desde el individualismo, no se preocupan de quienes estamos sufriendo; y por lo tanto acá lo que tiene que ocurrir es que ustedes solidaricen”. Es una dinámica similar a otros conflictos que hemos vivido, y lo delicado de eso es que quienes se nombran como “víctima”, se revictimizan cada vez que van a las reuniones, y van a muchas reuniones. No recorren las facultades, recorren los departamentos, hablan muchas veces del caso, se revictimizan a sí mismos y esto es muy delicado, sobre todo en temas de género.

Cuando hablan de situaciones que efectivamente pudieran ocurrir.

Otro aspecto que también desea llamar la atención es el aspecto de la representación. Porque se está hablando necesariamente con quienes democráticamente han sido electos como representantes.

En la última reunión de Consejo de Docencia, la Directora de Docencia ahí fue ratificada en quienes estuvieron presentes, estuvo una representante de la Federación de Estudiantes, y delante de ella yo le planteo el problema de la Federación de Estudiantes, a la estudiante: “es que ustedes están con mucha suerte como Secretario de Actas, y ese es un problema, porque el liderazgo de la Federación de Estudiantes desapareció”. Y pasa lo mismo con las Federaciones de Estudiantes, con los Centros de Alumnos, etc., porque quienes convocan o quienes articulan los movimientos son estudiantes autoconvocados.

La pregunta que a veces surge incluso es si los estudiantes autoconvocados que se toman una dependencia son alumnos de esa dependencia. Incluso, y no necesariamente son alumnos de la propia Facultad o de la propia carrera, y eso es algo que se sabe que ocurre, que van estudiantes de otras carreras a intervenir, a conversar, etc.

Los conceptos de abuso, los conceptos de egoísmo, el concepto de indiferencia, la alusión al encubridor, no, a la persona que por lo tanto acepta, conoce el abuso y encubre, es algo que surge, y además, y esto sí lo plantea porque lo que se genera dentro de los estudiantes es un conflicto respecto a la representación estudiantil, la crítica, la desconfianza en la institucionalidad, en todas sus formas, pero además la desconfianza a quienes son electamente elegidos. Así, quienes son hoy día Presidente, Presidentas, no tienen nada que decir, y este concepto que ellos ocupan, el de ‘piños’ políticos, así lo dicen; es algo que se ha agudizado y es importante llamar



Universidad de Concepción

la atención sobre eso, porque genera “mucho dolor entre los estudiantes”; está generando mucho problema, mucho conflicto entre los propios estudiantes; se tienen estudiantes que se atacan unos a otros; estudiantes que se descalifican unos a otros; intentos de suicidio, o de riesgo de suicidio de estudiantes que se sienten amenazados o cuestionados por otro.

Eso puede ocurrir, que un estudiante que fue vetado por ingresar a la toma, porque tuvo alguna vez alguna noticia de que fue un acosador, de que fue funado, de que aparece en algún tipo de lista, de que al ingreso de la toma está su nombre, y por lo tanto no ingresó; ese estudiante se perdió 5 horas y dejó una carta avisando. Este es un hecho de la vida real; el riesgo de que ese estudiante sea un mártir de la institución es lo que se está enfrentando como posibilidad; se generan ciertas visiones entre los estudiantes entre lo que es correcto, de lo incorrecto, del que tiene la letra escarlata y esa persona cae en desgracia. Y eso, es bien complejo, es algo que está pasando; este es un fragmento de lo que los propios estudiantes señalan dentro de las inter-tomas, pero se traduce en mucho conflicto al interior de la unidad. Se refiere a la situación conversada con el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales respecto de la carrera de Administración Pública y Ciencia Política, donde es profesora de ese Departamento.

Se refiere sobre el riesgo de que sigan en toma, de que se confronten ahí, de que pasen situaciones graves, es altísimo, y eso fue lo que como profesores le hicieron saber a los estudiantes, y se conversó entre los colegas, sacando un comunicado; como profesores se lo plantearon a los estudiantes; su impresión es que eso influyó en los estudiantes.

Contexto actual: Nivel nacional

Universidades movilizadas a nivel nacional y articulación local

- **Universidad de Chile** – Facultad de Ciencias Sociales: Exigen expulsión de académico procesado por VIF
- **UCSC** – Ped. en inglés: Estudiantes exigen expulsión de alumno por comportamiento inadecuado.
- **Universidad de Tarapacá, UPLA y PUCV**: movilizaciones por malas condiciones en infraestructura y recursos básicos.



COMUNICADO PÚBLICO FEUCSC EN APOYO A LAS COMPAÑERAS MOVILIZADAS EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Desde la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (FEUCSC), expresamos nuestra más profunda y serena apoyo a las compañeras de la carrera de pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Concepción, así como a todas las estudiantes y organizaciones que hoy se encuentran movilizadas en defensa de una vida universitaria libre de violencia, acoso y abuso de poder.

Rechazamos categóricamente cualquier forma de violencia de género dentro de los espacios educativos y nos sumamos a la denuncia pública frente a la inacción institucional que perpetúa el silencio, la revictimización y la impunidad.

Valoramos la valentía de quienes han alzado la voz frente a situaciones que muchas veces son invisibilizadas o minimizadas por las autoridades. Su lucha es legítima y urgente, y exige respuestas concretas, protocolos eficaces, acompañamiento real para las víctimas, sanciones claras y una transformación estructural que garantice entornos seguros y dignos para todas, todos y todos.



Comunidad que **avanza**

Prosigue aludiendo al contexto, solamente como dato, está la Universidad de Chile con algo similar, un cuestionamiento a un profesor, una toma en una Facultad; está la Universidad Alberto Hurtado, seguramente se ha visto; y también está la Universidad Católica de la Santísima Concepción, información de una presunta situación de un estudiante que tiene pornografía; la investigación no se ha hecho, la investigación está en proceso. Señala, que lo que decía el Rector es que la atención inmediata de los estudiantes es que se condene al estudiante de manera inmediata. Se refiere luego a



Universidad de Concepción

la conversación con el Consejo de Docencia, sobre cuál es el rol que disponen, quienes tienen relación más directa con los estudiantes, es algo que se debe conversar: ¿qué es lo que vamos a hacer desde nuestros respectivos espacios? Afirma, la verdad es que desde la administración central, asumiendo el rol desde la Rectoría, como Rectoría se ha planteado a los estudiantes en muchas ocasiones; y se está absolutamente disponibles a colaborar, porque la dinámica que ha existido siempre para abordar los conflictos es que en primer lugar se respetan las carreras, a las Facultades, a los criterios de las autoridades más directas, que son quienes conversan con sus estudiantes; los jefes de carrera, el rol de los jefes de carrera, reforzarlo, apoyarlo es fundamental. Ese mismo criterio es el que a nivel de Facultad determina o no, si se toma la decisión de desalojo de una dependencia de Facultad.

Connota, que lo que se ha transmitido a los estudiantes es que cuando exista, y transmitido literal, que cuando exista toma de una dependencia central, la decisión es el desalojo. “Sépanlo muy bien desde el principio “. Si hay toma de una dependencia central, se solicitará el desalojo de manera inmediata, en el tiempo de flagrancia. Las Facultades no todas tienen una posición al respecto; lo plantea, y es un aspecto que igual es importante considerar.

¿Cómo abordamos y que necesitamos?

Propósito: Apoyar a resolver lo que se considere como problemático
Mantener disposición al diálogo en ambiente de respeto... sobre un petitorio.

Dinámica tradicional para abordar conflictos:

- Respeto a Carreras, Facultades: Confianza en autoridades directas y respeto a sus decisiones sobre formas de diálogo y acciones ante toma dependencias. Apoyo directo si es requerido.
- Rol orientador desde Vicerrectoría / Dirección de Docencia.
- Rol articulador desde Rectoría si corresponde. Apoyo, coordinación con Facultades. Búsqueda de acciones y respuestas rápidas cuando corresponde, y cuando se interpelan direcciones centrales.



Comunidad que **avanza**

Desde siempre el articulador de la Dirección de Docencia, de la Vicerrectoría, no va a señalar los criterios, porque todo el mundo los sabe: mantener las clases, respetar el Calendario de Docencia, en fin, ahí hay algunos elementos que no se mueven. Y el rol articulador de Rectoría, se ha planteado, y lo que se ha hecho, que ha funcionado; y, es que se va resolviendo problema por problema con las autoridades que correspondan. En la última reunión fue acompañada por la Directora de Género, por ejemplo, sin tener petitorio aún, pero mostrando la vocación y la disposición a enfrentar las críticas que hacen. Eso es lo que se quiere hacer y muy disponibles con los estudiantes. El tema es, abordar la conversación, entender el problema colectivo, generar esta articulación entre la comunidad académica, entre los profesores. Es importante que los profesores tengan una posición institucional de cuidar el prestigio de la Universidad, de cuidar la institución, de explicar a los estudiantes la información; de hacer ver, de qué se trata este conflicto; escapa de las manos del nivel central cuando no se tiene, hace mucho tiempo, con quien hablar; porque las estudiantes



Universidad de Concepción

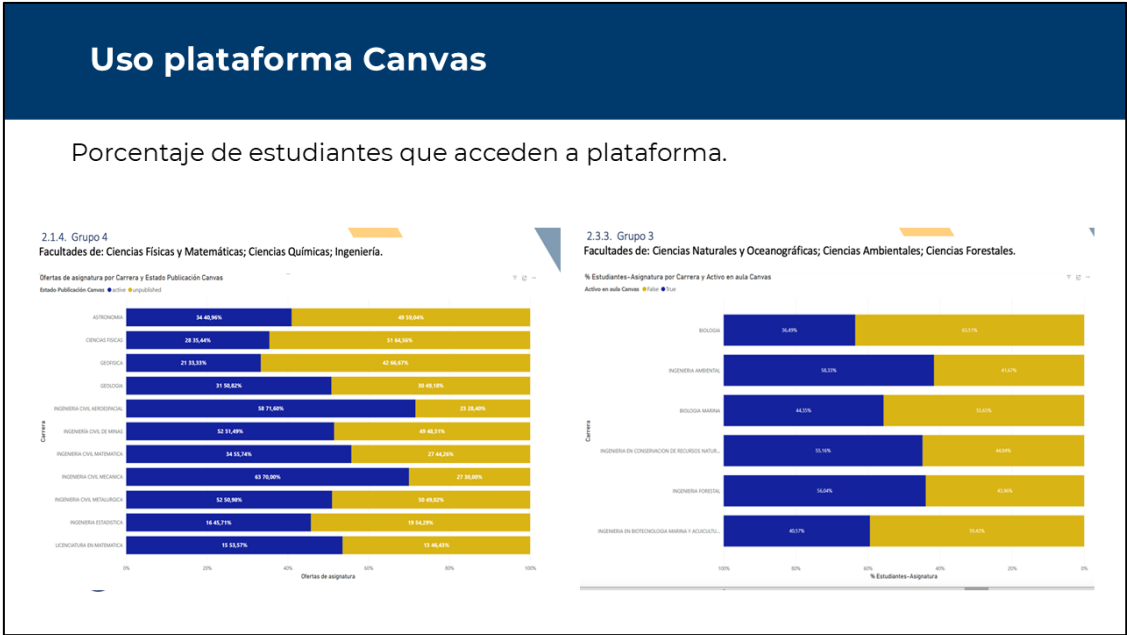
finalmente se formalizaron hace pocos días, el 30 de abril recién. Así, por Consejo General de Estudiantes se ha determinado quienes son las voceras, el 30 de abril recién, y porque todavía no tienen petitorio, entonces: ¿de qué hablamos?, ¿qué resolvemos?, ¿Cuál es el problema que tenemos que enfrentar?

Ante ello, señala que es importante, que todas las acciones tendientes a traspasar información a las Decanaturas, tiene que ver con solicitar también su intervención en las conversaciones con los estudiantes; entiende, que es algo que ocurre y mientras nosotros se construyen los datos; evitar el conflicto o este choque entre derechos su clase, hay muchos que están reclamando porque esto se resuelva.

Algunos datos para considerar

- Nivel de uso de la plataforma de gestión del aprendizaje **Canvas** por parte de la comunidad universitaria de la Universidad de Concepción. Período comprendido entre el inicio de las paralizaciones estudiantiles, ocurridas el 11 de abril de 2025, y el corte de información al día 5 de mayo de 2025.
- Acciones Institucionales de Facultades reportadas por autoridades de Facultades

Comunidad que **avanza**





Concluye su exposición la Sra. Jefa de Gabinete.

Sra. Vicerrectora indica, que este reporte lo dio la Dirección de Docencia y es un informe que es importante revisar, que se tiene información general, al existir asignaturas activas, pero hay que revisar el nivel de asignaturas que realmente están activas, y también revisar el comportamiento de los profesores y de los estudiantes respecto de las asignaturas, en orden a ¿ cuántos estudiantes realmente acceden a estas asignaturas ?; se tienen sistemas institucionales; están funcionando, y se espera seguir, sistematizando la información que se desee entregar. Precisa, que se hace interesante revisar entre las Facultades respecto de las versiones de cómo se entrega la información: por correo electrónico, reuniones, en algunos casos se participa en asamblea, en los Consejos Directivos, o con los Directores de Departamento; Continúa señalando que según lo que reporta la Directora de Docencia, en gráfico de la diapositiva; es el 50% de las asignaturas, de las carreras paralizadas, no del total de las carreras de la universidad; entonces hace ver, que todos aquellos Decanos, Decanas, Directores o Directoras de Escuela que tienen carreras paralizadas, deberían pedir informes; significa que hay asignaturas que no están teniendo actividad, y eso es preocupante, porque se debe responder a la Superintendencia, en orden a cómo se continúa con el servicio formativo en aquellas carreras que estuvieron paralizadas; por lo que se debe poner atención, porque esto puede ser un problema para la UdeC.

Sr. Secretario General, indica que desea agregar algo, y que es muy posible que eso ocurra, porque en la primera reunión, ha tenido la misión de acompañar a la Jefa de Gabinete en la señalada reunión; las voceras, una de las primeras cosas que dijeron es que nos iban a denunciar ante la Superintendencia, entonces es muy posible que si ellas concretan la denuncia vamos a tener que dar explicaciones.

Sr. Rector, siendo las 12:58 horas da por terminada la sesión.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la sesión Ordinaria N°01-2025 del 16 de enero de 2025. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Nota VR N°706-2025 de 14 de abril de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Silvicultura y Manejo de Bosque Nativo. Informado en el Punto 3.a. de la Tabla.
3. Nota VR N°707-2025 de 14 de abril de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Estrategias de Trabajo Colaborativo para el Desarrollo Profesional Docente. Informado en el Punto 3.b. de la Tabla.
4. Nota VR N°708-2025 de 14 de abril de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Extensionismo Forestal y Desarrollo Rural Sustentable. Informado en el Punto 3.c. de la Tabla.
5. Nota VR N°709-2025 de 14 de abril de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Didáctica para la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera para Very Young Learners. Informado en el Punto 3.d. de la Tabla.
6. Nota VR N°823-2025 de 30 de abril de 2025 de Vicerrectoría, sobre Propuesta Premio Universidad de Concepción año 2024 y Propuesta Premio Universidad de



Universidad de Concepción

Concepción año 2023, por proceso no concluido para la respectiva cohorte.
Informado en el Punto 4.a. de la Tabla.

7. Documento denominado "Propuesta de Oferta Preliminar UDEC Admisión 2026" de fecha 29 de abril de 2025. Informado en el Punto 4.b. de la Tabla.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR